



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA
INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

“ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021
EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE CHALTURA”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORES:

CHUQUÍN GAVILIMA MARILYN JAUELY
SÁNCHEZ PULSARA CHRISTIAN ANTONIO

DIRECTORA:

MSC. LOMAS PAZ RITA LUCÍA

IBARRA, 2022

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

En mi calidad de director del trabajo de integración curricular, presentado por los egresados **CHUQUÍN GAVILIMA MARILYN JAUELY y SÁNCHEZ PULSARA CHRISTIAN ANTONIO**, para optar por el Título de LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, cuyo tema es: **“ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHALTURA”** en la Ciudad de Atuntaqui Provincia de Imbabura Parroquia de Chaltura. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 11 días del mes de junio del 2022.



Msc. Lomas Paz Rita Lucía

C.I. 1001348695



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100455362-2		
APELLIDOS Y NOMBRES:	CHUQUÍN GAVILIMA MARILYN JAUDELY		
DIRECCIÓN:	José Tobar y Tobar y Pasaje C- Pílanquí		
EMAIL:	mjchuquing@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	2660190	TELÉFONO MÓVIL:	0998445326

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100343674-6		
APELLIDOS Y NOMBRES:	SÁNCHEZ PULSARA CHRISTIAN ANTONIO		
DIRECCIÓN:	Panamericana y Luis Humberto Gordillo "Atuntaqui"		
EMAIL:	casanchezp@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0998933398

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHALTURA"
AUTOR (ES):	CHUQUÍN GAVILIMA MARILYN JAUELY SÁNCHEZ PULSARA CHRISTIAN ANTONIO
FECHA:	22/08/2021
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	

TITULO POR EL QUE OPTA:	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ASESOR /DIRECTOR:	MSC. LOMAS PAZ RITA LUCÍA

2. CONSTANCIAS

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 21 días del mes de julio del 2022

LOS AUTORES:


Chuquín Gavilima Marilyn Jaudely
CI. 100455362-2


Sánchez Pulsara Christian Antonio
CI. 100343674-6

DEDICATORIA

A Dios quien me bendijo con sabiduría, fortaleza y salud para culminar este trabajo.

A mi hija Abigail quien me prestó el tiempo que le pertenecía, para poder culminar mi carrera mi mayor orgullo y motivación, gracias por impulsarme a crecer como persona y profesional ofreciendo lo mejor de mí.

A mis padres que con su gran ejemplo y amor siempre han estado apoyándome incondicionalmente a lo largo de mi vida, impulsándome siempre a cumplir mis metas.

A mis abuelitos quienes me apoyaron en cada paso de mi carrera y han sabido guiarme y corregirme en toda mi vida.

Y todas las personas que estuvieron siempre conmigo apoyándome y han contribuido en mi crecimiento personal y profesional

Marilyn Chuquín

A Dios por darme salud y fortaleza en los momentos difíciles, por ser mi guía espiritual en cada etapa de mi vida.

A mis padres por ser un apoyo incondicional, una fortaleza, un pilar, una guía para mi desarrollo personal.

Y a todos mis amigos y compañeros que me acompañaron en el camino hasta lograr el objetivo profesional planteado.

Christian Sánchez

AGRADECIMIENTO

Nuestra eterna gratitud a Dios por los privilegios que nos brinda día a día, por la vida, por la paz y sabiduría que nos ayudó a alcanzar la meta en nuestra vida.

A nuestros padres por ser un apoyo, un soporte, por la confianza depositada en nosotros.

A los distintos profesores de la Universidad Técnica del Norte, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económica, que nos brindaron sus conocimientos y a través de sus enseñanzas, fueron forjando nuestro camino hasta obtener nuestro título profesional.

A nuestra Tutora de trabajo de integración curricular Msc. Rita Lomas por la paciencia y conocimientos compartidos, quien nos guío en el transcurso de nuestro trabajo.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado San José de Chaltura por brindarnos la confianza para la utilización de la información para culminar con nuestra investigación.

A todos los compañeros y amigos que junto a nosotros se esforzaron a diario hasta conseguir el objetivo de concluir con nuestros estudios universitarios.

Marilyn Chuquín

Christian Sánchez

PRESENTACIÓN

La estructura del análisis costa de 4 capítulos desarrollados de forma ordenada, se obtuvo información del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura y del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública; dicha información servirá para conocer la forma como se ejecutaron los procesos de contratación pública que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura, realizó en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021, con el fin de conocer si se ajustan a la normativa legal vigente.

Unidad 1. Se establece una introducción en la cual se dan a conocer varios aspectos geográficos de la parroquia rural de San José de Chaltura, partiendo así de una breve introducción concerniente a los procesos de compras públicas que tienen que desarrollar las entidades dependientes del Gobierno Central basados en su Plan Anual de Contratación (PAC), el cual se debe ajustar al presupuesto anual otorgado por el Gobierno Nacional y a su vez debe enmarcarse dentro del Plan Operativo Anual (POA). Pasando así al planteamiento del problema, justificación del caso y formulación de objetivos que se desea conseguir una vez terminado el análisis correspondiente.

Unidad 2. Se plantea el estado del arte con la finalidad de dar a conocer una visión global enfocada a los procesos de contratación pública para luego enfocarlos a los que desarrolló el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura, de este modo se procederá con el desarrollo del marco teórico que contiene los términos y definiciones que nos ayudarán a continuar con el análisis planteado, además se da a conocer la normativa legal vigente que regula la gestión de la entidad, dato que nos ayudará con la verificación del cumplimiento legal dentro de los procesos de contratación pública desarrollados.

Unidad 3. Se estructura el marco metodológico con la finalidad de dar a conocer los diferentes métodos, instrumentos y técnicas empleados en la recolección y análisis de la información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura y la que se obtuvo del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Unidad 4. Se procede con la redacción del informe del estudio de caso, partiendo por identificar el tamaño de la muestra, para luego desarrollar un análisis de toda la problemática encontrada dentro de los procesos de contratación pública desarrollados por el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, con la finalidad de que el análisis realizado sirva de herramienta para una mejor gestión por parte de los miembros que conforman la junta parroquial.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	viii
PRESENTACIÓN.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
ÍNDICE DE SIGLAS.....	xv
RESUMEN EJECUTIVO.....	xvii
ABSTRACT.....	xviii
UNIDAD 1.....	1
Descripción del Caso.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	6
1.3 Justificación.....	8
1.4 Objetivos.....	9
1.4.1 Objetivo General.....	9
1.4.2 Objetivos específicos.....	10
UNIDAD 2.....	11
Marco Referencial.....	11
2.1 Estado del arte.....	11
2.2 Desarrollo del marco teórico.....	13
2.2.1 Sistema Nacional de Contratación Pública.....	13

2.2.2	Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	14
2.2.3	Plan Anual de Contratación (PAC).....	15
2.2.4	Presupuesto.....	16
2.2.5	Contratación Pública.....	17
2.2.6	Administrador del contrato.....	17
2.2.7	Tipos de contratación.....	18
2.3	Marco legal e Institucional.....	29
	UNIDAD 3.....	33
	Metodología.....	33
3.1	Marco Metodológico.....	33
1.1.1	Métodos.....	33
3.1.2	Técnicas.....	34
3.1.3	Instrumentos.....	35
	UNIDAD 4.....	37
	Diseño del estudio de Caso.....	37
4.1	Recolección de la Información.....	37
4.1.1	Antecedente.....	37
4.1.2	Determinación del tamaño de la muestra.....	40
4.2	Análisis de la información.....	42
4.2.1	Consultoría.....	44
4.2.2	Régimen Especial.....	45
4.2.3	Ínfima Cuantía.....	46
4.3	Redacción del Informe.....	49
4.3.1	Visión.....	50

4.3.2 Objetivos de la entidad.....	50
4.3.3 Estructura orgánica	52
4.3.4 Materialidad de la información.....	52
4.3.5 Resultados del análisis.....	53
4.4 Presentación y Análisis de Resultados del Caso	63
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES	68
Referencias bibliográficas	70
Anexos	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Montos y tipos de contratos consultoría.....	18
Tabla 2. Procesos de licitación	19
Tabla 3. Procedimientos de cotización	20
Tabla 4. Procesos de menor cuantía	21
Tabla 5. Contrataciones de ínfima cuantía	22
Tabla 6. Montos de contratación pública 2020	25
Tabla 7. Base legal GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura	30
Tabla 8. Variables diagnosticas	38
Tabla 9. Procesos de compras públicas realizados en el periodo 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021	39
Tabla 10. División de procesos de compras públicas según la aplicación de la muestra.....	42
Tabla 11. Comparativa de los valores registrado en el PAC, POA y certificación presupuestaria de los procesos efectuados por el GAD.....	43
Tabla 12. Procesos de consultoría según PAC.....	44
Tabla 13. Procesos de régimen especial según PAC.....	45

Tabla 14. Valores correspondientes a los costos de compras unitarios reflejados en el PAC.....	47
Tabla 15. Valores correspondientes a las compras realizadas.....	47
Tabla 16. Materialidad de la información	53

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fase preparatoria	3
Figura 2. Fase precontractual.....	4
Figura 3. Fase contractual.....	5
Figura 4. Requisitos para habilitación como entidades contratantes.....	8
Figura 5. Objetivos del sistema nacional de contratación pública	14
Figura 6. Procesos de contratación bajo el régimen especial.....	25
Figura 7. Marco legal que rige al GAD	29
Figura 8. Procesos de compras públicas.....	40
Figura 9. Autoridades del gad parroquial rural “San José de Chaltura”.....	52

ÍNDICE DE SIGLAS

CGE	Contraloría General del Estado
COE	Comité de Operaciones de Emergencia
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralizada
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPCCS	Concejo de Participación Ciudadana y Control Social
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPRSJCH	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San José de Chaltura
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información
PAC	Plan Anual de Contratación
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
POA	Plan Operativo Anual
PGE	Presupuesto General del Estado

RGLOSNC	Reglamento General a La ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública
RUC	Registro Único de Contribuyentes
RUP	Registro Único de Proveedores
SERCOP	Servicio Nacional De contratación Pública
SNCP	Sistema Nacional de Contratación Pública
SRI	Servicio de Rentas Internas

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chaltura, perteneciente al cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura se establece como una entidad pública, por lo que para su desarrollo económico y social cuenta con recursos otorgados por el Estado al Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, los mismos que a su vez son distribuidos de forma adecuada para cubrir todas las necesidades vigentes que ayuden a mejorar el estilo de vida de los habitantes de las distintas parroquias que conforman el cantón Antonio Ante, para lo cual deben desarrollar el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), los mismos que deben estar enmarcado al cumplimiento de los objetivos institucionales y a su vez ajustarse con el presupuesto institucional, al ser una entidad de orden público la ley le faculta a desarrollar procesos de contratación pública según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo necesario el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes que regulan cada uno de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, debiendo ser publicados de manera obligatoria la información pertinente dentro del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, el presente análisis está enfocado en la revisión de los procesos de contratación efectuados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura, con el fin de evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia en el manejo de los fondos públicos otorgados por el Gobierno Nacional.

Para nuestro análisis se empleó varias técnicas de recolección de información que nos permitió verificar cada una de las fases de contratación, a fin de constatar su cumplimiento, obteniendo resultados que serán puestos en conocimiento de la administración a fin de que pueda mejorar el sistema de control interno en los procesos de contratación.



Abstract

As a public entity, the Decentralized Autonomous Parochial Rural Government of San José de Chaltura, Antonio Ante canton, Imbabura province is established. As a result, the country state has granted the Decentralized Autonomous Government of Antonio Ante resources for economic and social development. These are adequately distributed to cover all current needs that help improve the lifestyle of the residents of the various parochial that conform to Antonio Ante canton, for which the Annual Operating Plan (AOP) and the Annual Contracting Plan (ACP) must be developed (ACP). The corresponding ones must be constituted to fulfill the institutional objectives and in turn, adjust to the institutional budget. The law empowers it to develop public contracting processes as stipulated in the Organic Law of the National Contracting System public. It is necessary to comply with all current legal provisions that regulate each of the procurement processes for goods and services, and the pertinent information must be published in a mandatory manner within the portal of the National Public Procurement System. The present analysis is focused on the review of the contracting processes accomplished by the Autonomous Decentralized Rural Parish Government of San José de Chaltura, aimed at demonstrating the transparency, effectiveness, and efficiency in the management of public funds granted by the National Government. On the other hand, for our analysis, we used several techniques of information collection that allowed us to verify each of the contracting phases. To verify its compliance and obtain results that will be made known to the administration and improve the internal control system with the procurement processes.

Reviewed by Víctor Raúl Rodríguez Viteri

UNIDAD 1

Descripción del Caso

1.1 Introducción

La parroquia rural de San José de Chaltura, está ubicada a 4,20 km de la ciudad de Atuntaqui y a 10,40 km del cantón Ibarra. Fue fundada el 31 de mayo de 1935 mediante acuerdo ejecutivo N° 132 del 9 de septiembre de 1935 (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial [PDOT], 2019).

Según (PDOT, 2019) la división territorial de la parroquia de San José de Chaltura tiene 8 barrios que son: “El Centro; Loma de Ramírez, San Vicente, El Carmen, El Incario, La Violeta, La Merced de Cobuendo, Santiago del Rey y una comuna que es el Rosario” (p.15), San José de Chaltura cuenta con 3927 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2020). La parroquia fomenta al desarrollo del patrimonio cultural tangible e intangible muy conocida por su gastronomía de su plato típico es la preparación del cuy.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD, 2019):

“Art.4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados; en su literal (g) señala que: El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza y alcanzar el buen vivir”

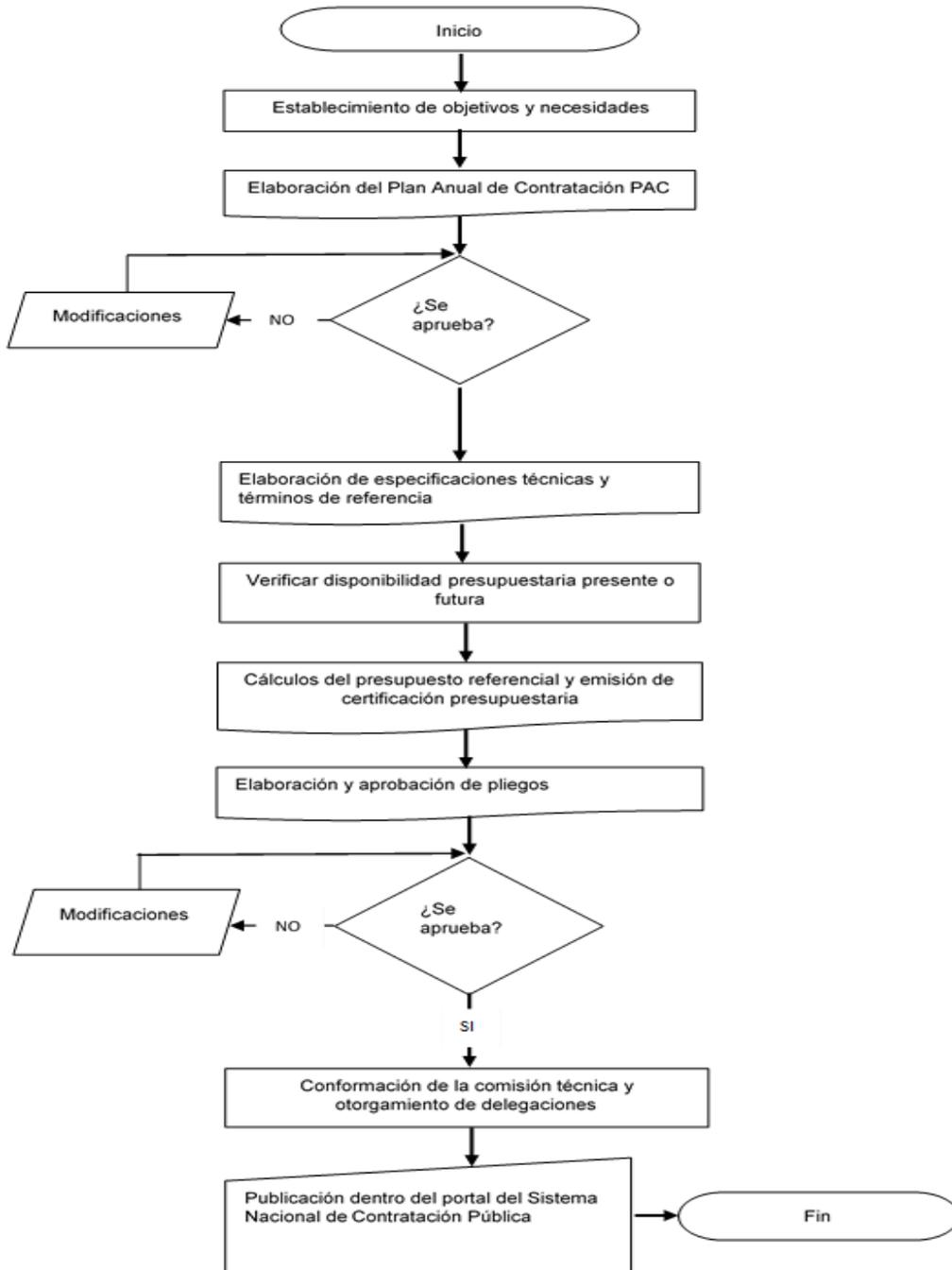
Siendo así una de sus competencias la contratación y ejecución de obras que aseguren el buen vivir de su población dentro de su entorno geográfico, para lo cual es necesario que los procesos de contratación se encuentren enmarcados dentro de la ley y códigos vigentes que los regulan y a su vez se cumpla con los requisitos estipulados en la plataforma del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El análisis a realizarse en la entidad se enfocará en el período de ejecución de obras comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa, debilidades del proceso y ejecución de las obras en sus distintas fases que son:

- Fase preparatoria
- Fase precontractual
- Fase contractual

Fases del procedimiento de contratación pública

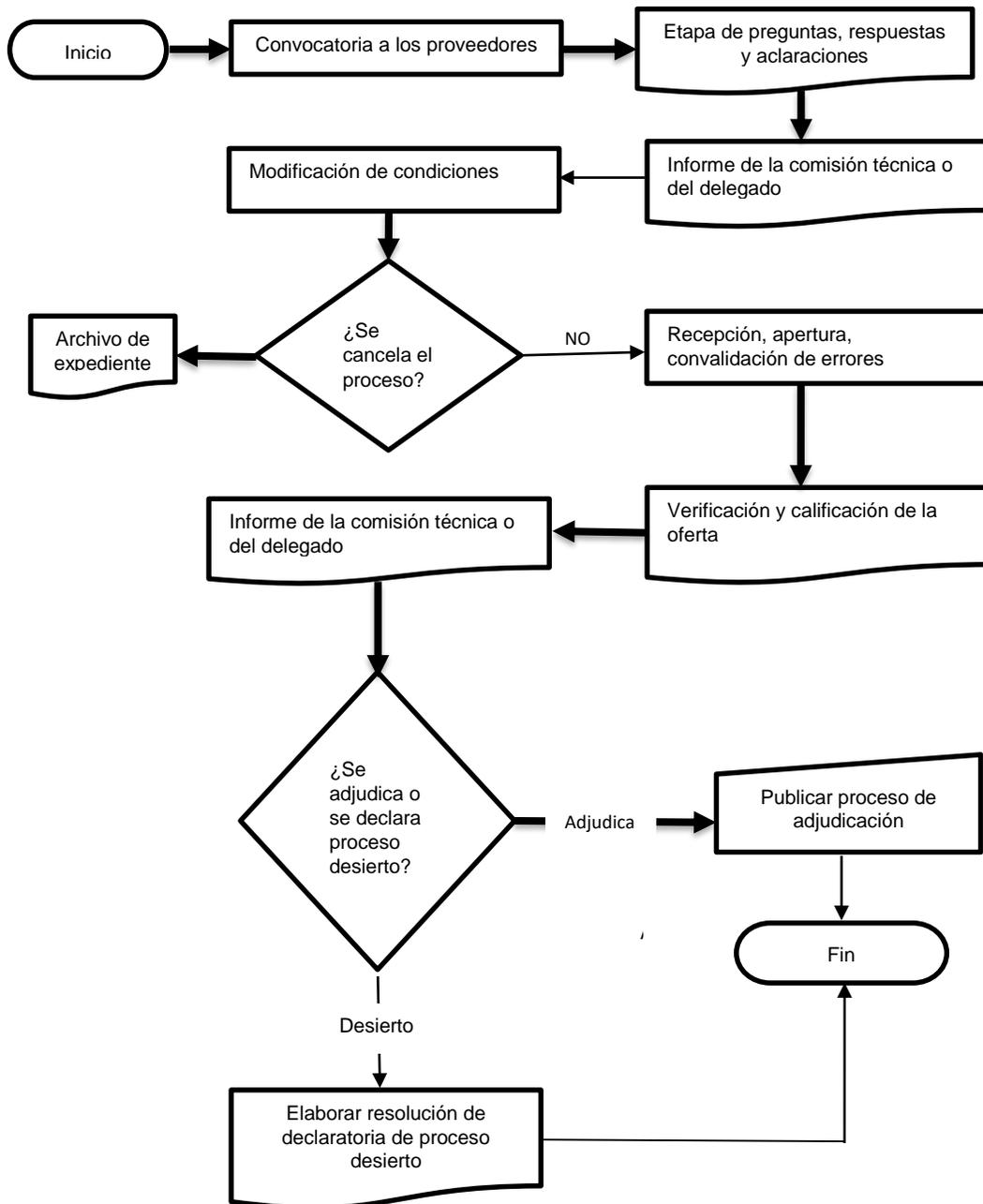
Figura 1
Fase preparatoria



Nota: El gráfico representa la fase preparatoria de los procesos de contratación pública. Elaborado por los autores.

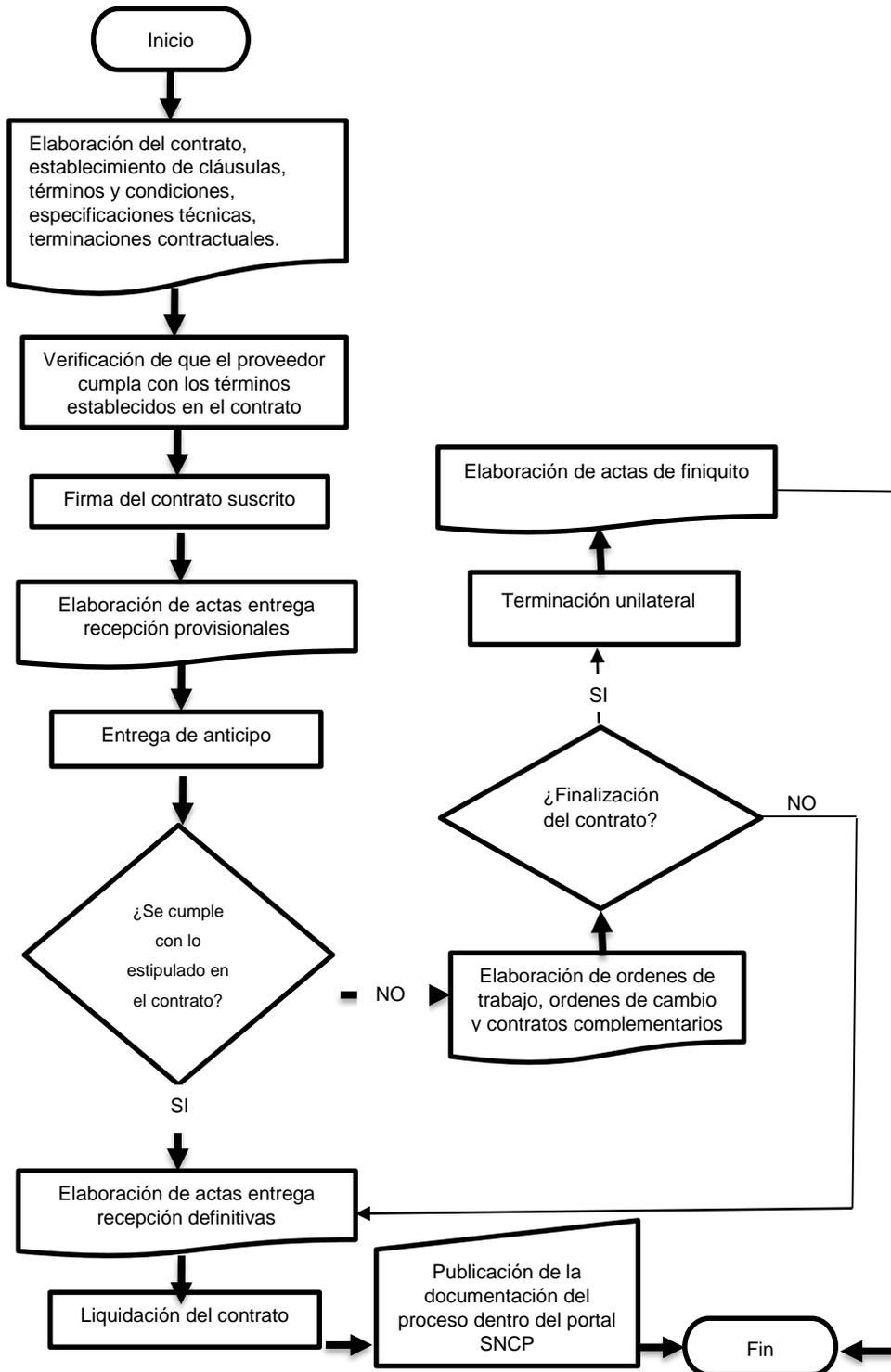
Figura 2

Fase precontractual



Nota: El gráfico representa la fase precontractual de los procesos de contratación pública.
Elaborado por: los autores.

Figura 3
Fase contractual



Nota: El gráfico representa la fase precontractual de los procesos de contratación pública. Elaborado por: los autores

El análisis nos va a permitir evidenciar la transparencia, eficacia, eficiencia en el manejo de los fondos públicos otorgados por el Gobierno Nacional a las distintas instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano, enfocándonos principalmente en los procesos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Chaltura.

1.2 Planteamiento del problema

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) señala que:

“Art.7.- El Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP. - El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planteamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes” (p.7).

El Sistema obedece a procedimientos concernientes a la adquisición o arrendamiento de bienes, prestación de servicios incluidos los servicios de consultoría y ejecución de obras públicas por los cuales se extenderá un contrato que garantice la calidad en la ejecución del gasto público, estos a su vez mejoran la eficiencia y aumentan la transparencia de la gestión pública.

En este contexto, los gobiernos autónomos descentralizados los cuales se constituyen como entidades públicas, recurren al Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) con el fin de optimizar el presupuesto otorgado anualmente por el Gobierno Nacional, en el marco de la normativa legal vigente.

El GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, cuya principal obligación es mejorar la condición de vida de los ciudadanos, a lo largo de su gestión ha

tenido que recurrir a varios procesos de contratación enmarcados en un Plan Anual de Contratación, mismo que se debe ajustar al presupuesto otorgado por el Estado, el cual es distribuido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante a las distintas juntas parroquiales que son parte de su área territorial, con la finalidad de dinamizar su economía y dar cumplimiento a su plan operativo anual.

El análisis a realizarse busca conocer a cabalidad la forma como se realizaron los procesos de contratación pública y verificar si se cumplió con todos los lineamientos que se estipulan en las leyes y reglamentos vigentes para cada uno de los procesos, con el fin de transparentar la gestión del GAD Parroquia Rural de San José de Chaltura.

Como se menciona en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) indica que:

“Art. 21.- PORTAL de COMPRASPÚBLICAS. - El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública” (pp. 11-12).

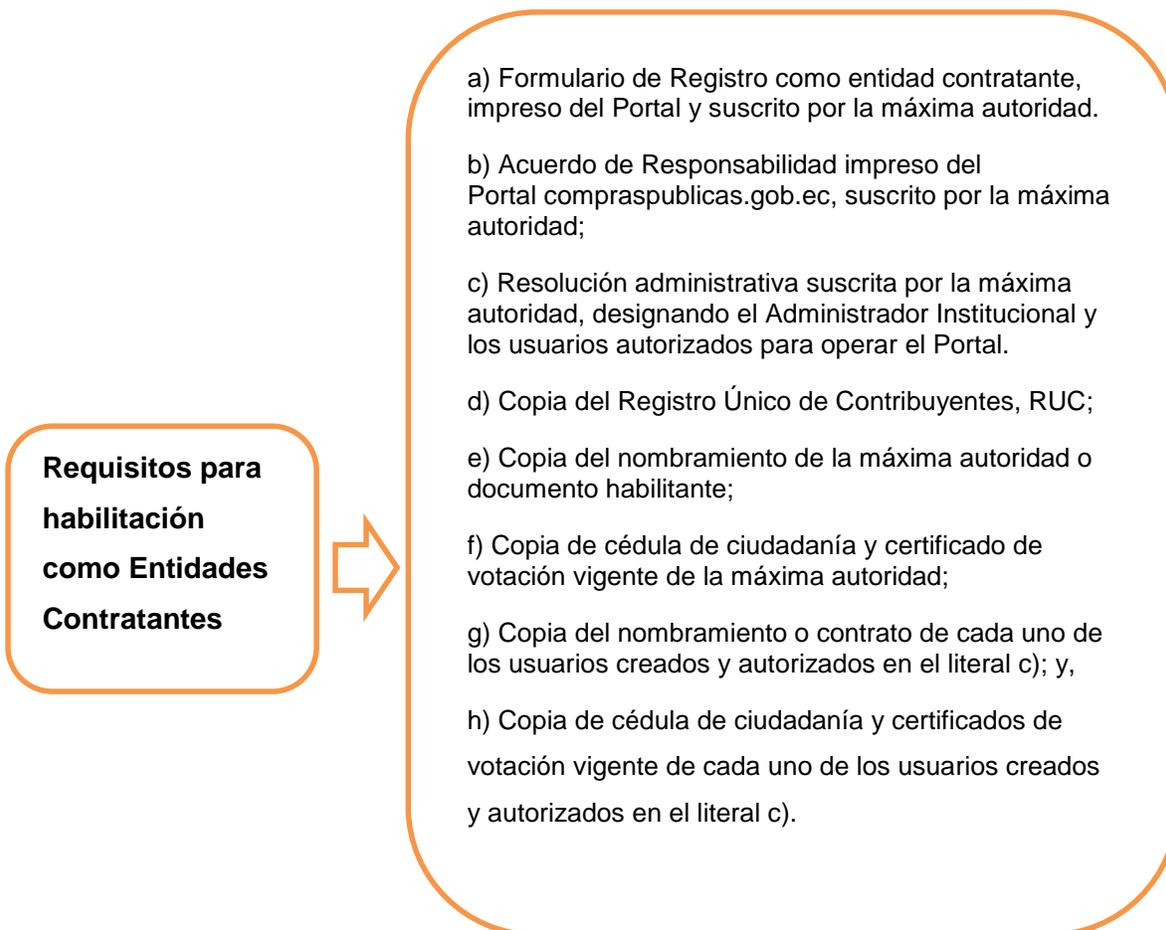
El GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura acogiendo a esta reglamentación hace uso del portal de compras públicas, para realizar adquisiciones y ejecutar obras en beneficio de la parroquia.

Con los antecedentes expuestos se conoce que la entidad ha realizado varios procesos de contratación correspondientes a: consultoría, régimen especial y adquisiciones por ínfima cuantía, por lo que es necesario realizar un análisis de cada uno de los procesos de compras públicas y verificar que se haya cumplido con todos los protocolos establecidos según la ley y reglamentos vigentes, así como

la presentación de los respectivos justificativos ante el órgano de control conocido como el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Figura 4

Requisitos para habilitación como entidades contratantes



Nota: El grafico representa los requisitos para la habilitación como entidades contratantes. Tomado de Servicio Nacional de Contratación Pública (2021). Elaborado por los autores.

1.3 Justificación

En la actualidad el Sistema Nacional de Contratación Pública se ha convertido en un elemento de trascendental importancia para el desarrollo económico del Ecuador, su principal objetivo es la optimización de procesos de

compras en el sector público, con el fin de generar ahorros en los distintos tipos de contratación ya sean estos de menor cuantía, subasta inversa o ínfima cuantía.

El GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura como un organismo con personería jurídica, tiene la obligación de acceder al Sistema Nacional de Contratación Pública con el fin de dinamizar su economía y mejorar el estilo de vida de los habitantes de la parroquia y así contribuir al desarrollo social en la localidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021, el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura en calidad de ente encargado del desarrollo local realizó varios procesos de compras públicas, motivo por el cual se realizará un análisis de dichos procesos para constatar el cumplimiento de toda la normativa legal y reglamentación vigente, así como su registro, control y utilización dentro de los objetivos planificados por el GAD.

El análisis va a aportar al GAD con información razonable acerca de los procesos de compras públicas realizados, con la cual se podrá ejecutar un mejor sistema de control interno y establecer procedimientos que puedan ser utilizados a futuro.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General.

Analizar los procesos de compras públicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura.

1.4.2 Objetivos específicos.

- Comprobar que las adquisiciones realizadas cumplan con las disposiciones legales y reglamentos vigentes.
- Verificar que los procesos de compras cuenten con la documentación de respaldo.
- Comprobar que los bienes y servicios sean entregados en los plazos establecidos en el contrato.
- Verificar que las adquisiciones cumplan con los objetivos institucionales.

UNIDAD 2.

Marco Referencial

2.1 Estado del arte

En los últimos años el Sistema Nacional de Compras Públicas, a través de su plataforma virtual ha impulsado los procesos de contrataciones, garantizando la eficiencia y transparencia, además controlando el cumplimiento de las normativas y reglamentos vigentes que regulan las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de contratación efectuados por las diferentes instituciones del Estado; todo con el fin de optimizar los recursos, establecer plazos de cumplimiento, simplificar la gestión y ahorrar tiempo; sin embargo en el Ecuador el Sistema Nacional de Contratación Pública presenta algunas deficiencias en el manejo de la información requerida por la SERCOP, debido a la inobservancia del reglamento por parte del ente encargado de los procesos de contratación como lo manifiestan los siguientes autores que realizaron un análisis de los procesos de compras públicas desarrollados en la parroquia de Intag provincia de Imbabura por los GADs pertenecientes a la zona:

“(...) Una de las primeras formas de adquisición es por medio del catálogo, pero en estas tres entidades se aplica el proceso de ínfima cuantía lo que no permite la aplicación correcta del proceso de compras públicas exigido por el SERCOP, impidiendo transparentar los procesos y la participación de proveedores catalogados o con Registro Único de Proveedores (RUP)” (Arciniegas, Arias, Castro, & Maldonado, 2021).

La falta de capacitación para el uso adecuado del sistema virtual, el desconocimiento de las resoluciones, reglamentos y leyes vigentes por parte de los GADs y la persona encargada de los procesos de contratación ha generado varias inconsistencias en los procesos de compras ejecutados; puesto que a pesar de tener un PAC debidamente estructurado y aprobado, la mayoría de contrataciones realizadas se realizan bajo la figura de contrataciones por ínfima cuantía, inobservando el uso del catálogo electrónico y su Clasificador Central de Productos (CPC); ocasionando así el uso inadecuado de los recursos debido a que los costos incurridos en cada compra por ínfima cuantía incumplen con el Art.52.1 referente a Contrataciones por ínfima cuantía de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; además el uso recurrente del modelo de compras por ínfima cuantía impide la verificación real de toda la documentación solicitada por la SERCOP dentro del portal de compras públicas; originando, que el ente rector mantenga activos los procesos de contratación a pesar de que estos se encuentran finiquitados por parte del ente contratante, impidiendo así el monitoreo constante y la transparencia en el uso de recursos otorgados.

Adicional a lo expuesto y según (López & Chavéz, 2020) establecen que “(...) existe más ofertantes de personas naturales en los últimos dos años, pero a pesar de aquello los mayores montos monetarios están en contrataciones para las personas jurídicas” (p.793), el Sistema Nacional de Compras Públicas fue desarrollado con la finalidad de dinamizar la economía en el Ecuador, buscando igualdad de oportunidades, tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas que califiquen como ofertantes dentro del SNCP; desde este punto de vista podemos notar que los ofertantes catalogados como personas naturales constituyen un ente dinamizador de la economía local superior a los ofertantes catalogados como personas jurídicas, sin embargo los montos adjudicados por contrato para las personas jurídicas superan a los montos percibidos por las personas naturales notándose una desigualdad de condiciones

dentro del sistema del órgano rector que regula los procesos de contratación en este caso el SERCOP.

Bajo esta consigna y tomando en cuenta la realidad actual por la que atraviesa el mundo, Latinoamérica y en especial el Ecuador debido a la pandemia de COVID-19, el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura realizó varios procesos de compras públicas, correspondientes a procesos por ínfima cuantía con el fin de mitigar las necesidades de la población ante la emergencia, también es necesario mencionar que se realizaron procesos de contratación bajo la figura de consultoría y régimen especial.

Con toda la información obtenida se procedió a su revisión para verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente, cumplimiento de los plazos establecidos y así poder transparentar su ejecución.

2.2 Desarrollo del marco teórico

2.2.1 Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se creo pensando en la optimización de los procesos de contratación que deben realizar las entidades del sector público a través de su portal asegurando una adecuada administración de los fondos entregados por el estado a las diferentes entidades del sector público.

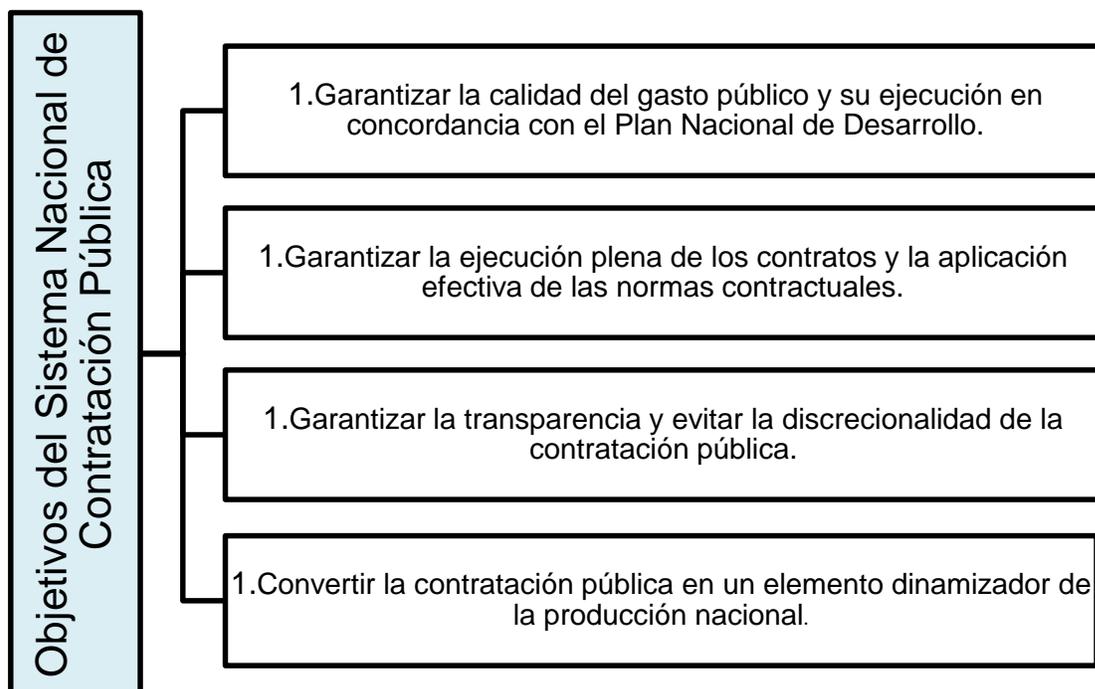
Es así como a través de su portal regula los procesos de contratación realizados por las entidades del sector público, los cuales tienen la obligación de adjuntar en el sistema toda la documentación pertinente de cada proceso realizado con la finalidad de transparentar su gestión.

2.2.2 Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Sistema Nacional de Contratación Pública se rige bajo la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y codificación además de las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Figura 5

Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública



Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021)

Elaborado por: Los autores

La finalidad de los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública es garantizar la eficiencia, eficacia y el manejo adecuado de los recursos públicos, además de los objetivos mencionados es necesario mencionar que el SNCP busca mantener un control sobre los procesos de compras públicas efectuados por las entidades del Estado y así asegurar el uso adecuado de los recursos proporcionados.

2.2.3 Plan Anual de Contratación (PAC).

El Plan Anual de Contratación Pública comprende la planificación anual que cada entidad contratante debe implementar para adquirir los bienes, servicios, ingeniería y consultoría necesarios con el fin de desarrollar y complementar eficazmente sus actividades y lograr sus objetivos institucionales.

Según la (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2021) establece que:

“Art. 298.- “Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al sector de la salud, al sector de la educación, educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.” (p.141)

En este contexto el Plan Anual de Contratación debe ser ejecutado por cada una de las entidades contratantes y a su vez se debe ajustar al presupuesto otorgado por el Gobierno Nacional para la ejecución de obras o adquisición de bienes o servicios, que ayuden al cumplimiento de los objetivos institucionales planificados por las entidades del Estado.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación (2021) indica que:

Art. 22.- Plan Anual De Contratación. - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de

la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del estado. (p.12)

Siendo obligación de las entidades la publicación de los procesos de contratación que ejecutará durante un año de gestión, esta información referente al PAC se publicará los primeros 15 días del mes de enero en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2.4 Presupuesto.

EL presupuesto designado para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Gobierno Nacional se encuentra dentro del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe ser distribuido y enmarcado en los procesos de contratación que desarrollara la entidad con el fin de poder lograr los objetivos institucionales planteados.

2.2.4.1 Certificación presupuestaria.

La certificación presupuestaria es un documento emitido por la Dirección Financiera para realizar el proceso de Contratación Pública, la certificación presupuestaria valida, refleja y garantiza la existencia de los recursos con los que la entidad cuenta para poder contraer obligaciones con proveedores, contratistas y funcionarios.

En el Reglamento del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP], 2020) establece que:

“Art. 115.- Certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria” (p.37).

La certificación presupuestaria garantiza el uso de recursos para el desarrollo de los procesos de contratación requeridos por las entidades contratantes, además es un requisito para la elaboración de los pliegos y la adjudicación de contratos a los proveedores.

2.2.5 Contratación Pública

Según (Padilla, 2018) define que “El contrato es un acuerdo pactado entre dos partes, con la finalidad de crear, modificar o extinguir un derecho, y que no puede ser revocado si no es por el mutuo consentimiento de quienes lo han convenido” (p.21), es así como el Sistema Nacional de Contratación Pública brinda las herramientas necesarias para que las entidades del sector público adquieran obligaciones contractuales con proveedor registrado dentro del SNCP, cuyo requisito es la obtención del RUP.

2.2.6 Administrador del contrato

El administrador del contrato es la persona designada por la entidad contratante la cual se encargará de verificar que los procesos de contratación cumplan con las cláusulas, especificaciones y los plazos especificados en el contrato y en caso de incumplimientos será el encargado de aplicar multas y sanciones.

2.2.7 Tipos de contratación

Para los montos y tipos de contratación de consultoría se consideran los siguientes aspectos:

Tabla 1

Montos y tipos de contratos consultoría

MONTOS Y TIPOS DE CONTRATOS CONSULTORÍA				
TIPO	presupuesto referencial contrato			COEFICIENTE
Contratación Directa	Inferior o igual	0,000002	x	Monto del presupuesto inicial del Estado
Lista Corta	Supere	0,000015	x	Monto del presupuesto inicial del Estado
Concurso Publico	Igual o superior	0,000015	x	Monto del presupuesto inicial del Estado

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021)
Elaborado por: Los autores

El presupuesto referencial con el que cuenta cada entidad es la base para el cálculo de los tipos de contratación antes mencionados y serán regulados por las disposiciones de la LOSNCP.

2.2.7.1 Procedimiento dinámico.

- **Compras por catálogo**

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) estable que:

Art. 43.- Convenios Marco.- El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrarán convenios Marco en virtud de los cuales se ofertará en el

catálogo electrónico, bienes y servicios normalizados a fin de que estos sean adquiridos o contratados de maneras directa por la entidad contratante sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública. (p.21)

El Sistema Nacional de Contratación Pública con la finalidad de agilizar los procesos de contratación pública, periódicamente publicará un catálogo electrónico que contendrá bienes y servicios de características homogéneas, para que pueda ser contratadas de forma directa por las entidades del Gobierno.

2.2.7.2 Subasta inversa.

Las entidades contratantes para adquirir bienes y servicios que no estén dentro del catálogo electrónico realizaran un proceso de subasta inversa que consiste en la realización de una puja con el objetivo de llegar a un mejor precio, Este acto y los resultados obtenidos serán publicados por medios electrónicos a través del Sistema Nacional de Compras Públicas.

2.2.7.3 Licitación.

Para la ejecución de procesos de licitación es necesario considerar siguientes puntos:

Tabla 2
Procesos de licitación

LICITACIÓN		
TIPO	presupuesto referencial contrato	COEFICIENTE
No se puede aplicar los procesos dinámicos o hayan sido declarados como desiertos.	Sobrepase	0,000015 x Monto del presupuesto inicial del Estado

Adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría.	Sobrepase	0,000015	x	Monto del presupuesto inicial del Estado
--	-----------	----------	---	--

Ejecución de obras	Sobrepase	0,000015	x	Monto del presupuesto inicial del Estado
--------------------	-----------	----------	---	--

Nota: Fuente: LOSNCP (2021);

Elaborado por: Los autores

El proceso de licitación será ocupado en los siguientes casos: adquisición de bienes o servicios no normalizados, contratación de ejecución de obra; en la fase preparatoria es necesario la conformación de una comisión técnica la cual es la encargada de la transmisión, elaboración de pliegos, además en la fase precontractual es el encargado de la publicación de la convocatoria y todos los demás documentos que sean requeridos por el Sistema Nacional de contratación Pública.

2.2.7.4 Cotización.

Para los procesos de cotización se tomará en cuenta los siguientes puntos:

Tabla 3
Procedimientos de cotización

COTIZACIÓN			
TIPO	presupuesto referencial contrato		COEFICIENTE
No se puede aplicar los procesos dinámicos o hayan sido declarados como desiertos	Oscile	0,000002 y 0,000015	del presupuesto inicial del Estado
Adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría	Oscile	0,000002 y 0,000015	del presupuesto inicial del Estado
Ejecución de obras	Oscile	0,000007 y 0,00003	del presupuesto inicial del Estado

Nota: Fuente: LOSNCP (2021)

Elaborado por: Los autores

Para efectos del procedimiento de cotización, la máxima autoridad o el funcionario encargado de los procesos de contratación serán los responsables de la elaboración de los pliegos. Los procedimientos de cotización se ejecutarán en los siguientes casos: adquisición de bienes o servicios no normalizados, contratación de ejecución de obra además se invitará a presentar ofertas de cotización a todos los proveedores inscritos en el RUP

2.2.7.5 Menor cuantía.

Para los procesos de menor cuantía se tomará en cuenta los siguientes puntos:

Tabla 4
Procesos de menor cuantía

TIPO	MENOR CUANTÍA		
	presupuesto referencial contrato		COEFICIENTE
Adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría	Inferior	0,000002	del presupuesto inicial del Estado
Contratación de obras	Inferior	0,000007	del presupuesto inicial del Estado
No se puede aplicar los procesos dinámicos o hayan sido declarados como desiertos	Inferior	0,000002	del presupuesto inicial del Estado

Nota: Fuente: LOSNCP (2021)
Elaborado por: Autores

En el caso del N°2 la adjudicación del contrato se la realizará a proveedores registrados en el RUP, en el caso del N° 1 y 3 se los podrá realizar por contratación directa y contará con al menos tres proformas, los bienes y servicios contratados

deben encontrarse dentro del catálogo electrónico, para fácil acceso de los usuarios los productos se encuentran codificados bajo el sistema Clasificador Central del Productos (CPC), la aprobación de los pliegos estará a cargo de la entidad contratante a través de las personas designadas para desarrollar este tipo de procesos de contratación.

2.2.7.6 Ínfima cuantía.

Para las contrataciones de ínfima cuantía se deberá tomar en cuenta los siguientes puntos:

Tabla 5
Contrataciones de ínfima cuantía

ÍNFIMA CUANTÍA			
TIPO	CUANTÍA		COEFICIENTE
Adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría	Inferior	x 0,000002	del presupuesto inicial del Estado
Adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico	Inferior	x 0,000002	del presupuesto inicial del Estado
Contratación de obra que tenga por objeto único y exclusivamente de reparación, refacción, remodelación, educación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura	Inferior	x 0,000002	del presupuesto inicial del Estado

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021)

Elaborado por: Autores

Ínfima cuantía es un procedimiento destinado a montos bajos y casos puntuales, en el cual las entidades contratantes pueden adquirir bienes, servicios y ejecución de obras; en la contratación por ínfima cuantía no requiere que el proveedor se encuentre registrado en el RUP. La entidad contratante para validar

los procesos de contratación bajo la figura de ínfima cuantía deberá remitir trimestralmente al SERCOP un informe sobre el número de contrataciones realizadas así como los nombres de los contratistas.

2.2.7.7 Contratación integral por precio fijo.

El tipo de contratación integral por precio fijo se utilizará únicamente en los procesos de obra, la entidad contratante debe contar con los estudios completos, definitivos y actualizados, la selección de contratista se realizará mediante los procedimientos de cotización o licitación, según corresponda al monto de contratación, la supervisión de estos contratos estará a cargo de la entidad contratante.

2.2.7.8 Contratación en situación de emergencia

La contratación en situación de emergencia se ejecutará de acuerdo con las definiciones estipuladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) que establece:

Art. 6.- Numeral 31.- Las situaciones de emergencia son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva. (p. 4)

Las contrataciones en situación de emergencia se las podrán realizar de manera directa y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, una vez superada la crisis la entidad contratante debe presentar un informe detallado de las

contrataciones realizadas y será publicado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública. Como se estipula en el Art.1 de la Resolución expendida por el SERCOP el 19 de marzo del 2020 ante la declaratoria del estado de emergencia.

2.2.7.9 Contratación de consultoría.

La contratación de consultoría se realiza para contratar personas naturales o jurídicas que presten servicios de carácter técnico o especializado pueden ser: estudios de impacto ambiental, consultorías viales, de planificación y organización territorial. Comprende además la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos. Para celebrar contratos con las entidades sujetas con la presente Ley Orgánica del sistema nacional de Contratación Pública, LOSNCP, deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores (RUP).

2.2.7.10 Régimen especial

Los procesos de contratación bajo el régimen especial se los realizará de forma directa y tienen como requisito la presentación de la documentación técnica así como la certificación presupuestaria entre estos procesos tenemos bienes y servicios específicos que tienen su normativa dentro de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) entre estos se encuentran:

Figura 6
Procesos de contratación bajo el régimen especial



Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021)

Elaborado por: Autores

Tabla 6
Montos de Contratación Pública 2020

MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020		
Presupuesto inicial del Estado: \$35.498.420.637,20		
Objeto de contratación	Procedimientos	Montos
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límites de monto
Bienes y Servicios Normalizados	Subasta inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.099,68
Bienes y Servicios Normalizados	Ínfima cuantía	Inferior a \$ 7.099,68
Bienes y Servicios no Normalizados	Menor cuantía (sino es posible aplicar procedimientos dinámicos)	Inferior a \$ 70.996,84
Bienes y Servicios no Normalizados	Cotización	Entre \$ 70.996,84 y \$ 532.476,31
Bienes y Servicios no Normalizados	Licitación	Mayor a \$ 532.476,31
Bienes y Servicios no Normalizados	Menor cuantía	Inferior a \$ 248.488,94

Obras	Cotización	Entre \$ 248.488,94 y \$ 1.064.952,62
Obras	Licitación	Mayor a \$ 1.064.952,62
Consultoría	Contratación integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.488,94
	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 70.996,84
	Lista Corta	Mayor a \$ 70.996,84 y menor a \$ 532.476,31
Consultoría	Concurso público	Mayor o igual a \$ 532.476,31
Bienes y servicios Normalizados y no Normalizados y Obras	Ferías Inclusivas	Sin límites de monto

Nota: Los datos son proporcionados por el Sistema Nacional de Contratación Pública 2020

Elaborado por: Los autores

2.2.7.11 Fases del procedimiento de contratación pública.

Según la (Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N°72 [RE-SERCOP-N°72], 2021) en su Art. 2, define que los procesos de contratación pública en el Ecuador se estructuran a través de 3 fases que son:

- Fase preparatoria
- Fase precontractual
- Fase contractual

Fase preparatoria

En comprensión a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 (2021) podemos decir que:

La fase preparatoria de los procesos de contratación pública desarrollados por las entidades contratantes consiste en todas las actividades que se desarrollan antes de la publicación del procedimiento dentro del portal del SNCP:

- Elaboración le Plan Anual de contratación PAC.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia.

- Elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria.
- Elaboración de estudios.
- Elaboración y aprobación de pliegos.
- Conformación de la comisión técnica y otorgamiento de delegaciones.

Fase precontractual

En comprensión a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 (2021) añadiremos que:

Una vez publicada la información de los procesos dentro del portal del SNCP, se da inicio a la fase precontractual es decir las actividades que se desarrollan desde la convocatoria hasta el proceso de adjudicación o declaratoria de proceso desierto; entre los puntos a desarrollar en dentro de la fase tenemos:

- Etapa de pregunta, respuestas y aclaraciones.
- Modificación de condiciones.
- Cancelación de procedimientos.
- Recepción, apertura, convalidación de errores.
- Verificación y calificación de la oferta.
- Informe de la comisión técnica.
- Resolución de adjudicación o declaratoria de proceso desierto.

➤ **Documentos precontractuales**

a) Los pliegos

Es el documento que contiene toda la información técnica y legal pertinente para ser partícipe de un proceso de ejecución de obras bienes o servicios. Los pliegos son de carácter público y gratuito para las personas y se encuentra en el portal de compras públicas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública establece que:

Art. 6.- Definiciones. Numeral 24.- Pliegos: “Documentos precontractuales elaborados aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública” (p. 6)

Fase Contractual

En comprensión a la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72 (2021); se puede añadir que:

La fase contractual se enfoca directamente en actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los contratos suscritos, y posterior publicación dentro del portal del SNCP. Entre los requerimientos a desarrollarse en esta fase tenemos:

- Presentación y pago de planillas.
- Actas entregas recepción provisionales y definitivas.
- Liquidaciones de contratos.
- Finalización de procedimientos.
- En caso de ser necesario: realización de ordenes de trabajo., ordenes de cambio y contratos complementarios.

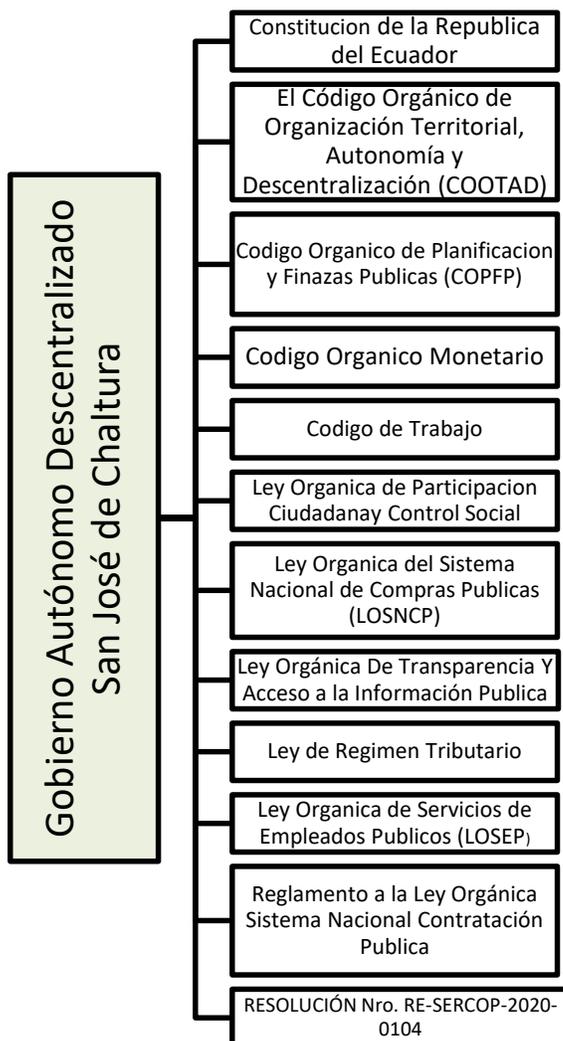
Las entidades del sector público tienen la obligación de ocupar el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de ejecutar procesos de contratación sujetos a la normativa legal vigente en todas sus fases de contratación.

2.3 Marco legal e Institucional

Códigos y leyes tomadas en cuenta para la gestión institucional del GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura.

Figura 7

Marco legal que rige al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019 GAD Parroquial Rural del San José de Chaltura
 Elaborado por: Los autores

Tabla 7.
Base legal GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura

Base legal GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura		
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	Registro Oficial 449 Última modificación: 01-ago.-2018

Código	El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Registro Oficial Suplemento 303 Ultima modificación: 31-dic.-2019
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP)	Registro Oficial N° 306 22 de octubre del 2010
	Código Orgánico Monetario	Registro Oficial Suplemento 332 Ultima modificación: 28-feb.-2020
	Código del Trabajo	Registro Oficial Suplemento 167 Ultima modificación: 26-sep-2012
Ley Orgánica	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Registro Oficial Suplemento 22 Ultima modificación: 23-mar.-2018
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	Registro Oficial Suplemento 395 Ultima modificación: 17-feb.-2021
	Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso a la Información Publica	Registro Oficial Suplemento 337 18-may.-2004
	Ley de Régimen Tributario	Registro Oficial Suplemento 463 Ultima modificación: 31-dic.-2019
	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	Registro Oficial Suplemento 294 Ultima modificación: 09-dic.-2020

Reglamentos de Leyes	Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Publica	Registro Oficial Suplemento 588 Ultima modificación: 31-mar.-2021
Resoluciones	RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0104	Resolución aprobada el 19 de marzo del 2020

Nota: Datos tomados de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019

Elaborado por: Los autores

UNIDAD 3.

Metodología

3.1 Marco Metodológico

1.1.1 Métodos

3.1.1.1 Método inductivo.

Para facilitar el análisis a desarrollarse, se utilizó el método inductivo que según (Perez, Perez, & Seca, 2020) afirman que “El razonamiento inductivo comienza con la observación reiterada de algún fenómeno” (p.19), siendo necesaria la recolección de información concerniente a los procesos de compras públicas realizados por el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, misma que se encuentra en el portal de compras públicas, con el afán de establecer una idea general del análisis a desarrollarse.

3.1.1.2 Método deductivo.

Luego de la recopilación de información, se utilizó el método deductivo que según (Perez, Perez, & Seca, 2020) afirman: “El razonamiento deductivo es un proceso lógico mediante el cual se infieren conclusiones a partir de algunas premisas” (p.19), de esta manera se procedió a analizar la LOSNCP, su Reglamento General y las disposiciones emitidas por la SERCOP, para verificar la transparencia en los procesos de compras públicas desarrollados por la entidad.

3.1.1.3 Método analítico.

El método analítico comprende una revisión minuciosa de la información obtenida de la junta parroquial de Chaltura con las diferentes leyes y reglamentos que regulan los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de los estatutos que se estipulan dentro de la ley y reglamentos vigentes en todas sus fases:

- Fase preparatoria
- Fase precontractual.
- Fase contractual.

En base a la información recopilada se determinará si los procesos de compras públicas realizados por el GAD parroquial cumplen o no con todos los requisitos establecidos por la ley y reglamentos vigentes, si se realizaron de forma transparente y si están acorde con los objetivos institucionales propuestos en el Plan Anual de Contratación (PAC).

3.1.2. Técnicas

Las técnicas e instrumentos que se tomaron en cuenta para conseguir la información apropiada y fidedigna, que nos ayudó en el desarrollo del análisis de los procesos de compras públicas realizados por la entidad fueron los siguientes:

3.1.2.1 Investigación Documental

Según (Perez, Perez, & Seca, 2020) definen a la investigación documental como “la estrategia metodológica del análisis documental al trabajar con documentos recogidos en archivos (oficiales o privados), el análisis de documentos jurídicos o de documentos producidos por un autor en particular” (p.199), con el fin de encontrar y recopilar información pertinente a los procesos de compras públicas

desarrollados por el GAD, se solicitó información a la entidad la cual fue proporcionada para su posterior análisis, además se realizó una búsqueda minuciosa de cada proceso de compras públicas en la página del sistema nacional de compras públicas.

Para su fácil comprensión y análisis, los datos e información concerniente a los procesos de compras públicas desarrollados por el GAD fueron recopilados en varias hojas de cálculo del programa informático Microsoft office Excel, detallando el proceso al que pertenece, la fecha de ejecución, el detalle, el monto y el responsable.

3.1.2.2 Entrevista.

Es una técnica de investigación que (Perez, Perez, & Seca, 2020) la define como “una entrevista es una conversación de la cual pretendemos extraer cierta información” (p.267), es así como se desarrolló una entrevista al presidente del GAD parroquial de San José de Chaltura con el fin de obtener información referente a los procesos de compras públicas desarrollados por la entidad durante su periodo de gestión, se estableció un conversatorio directo mediante preguntas abiertas entre el entrevistado y el entrevistador, por medio del dialogo en el cual se discutió la forma como se realizaron los procesos de compras públicas.

3.1.3. Instrumentos

3.1.3.1 Lista de verificación.

Según (Salamanca, 2019) define que “Una lista de verificación o checklist no es más que la enumeración de una serie de ítems que aparecen agrupados con el fin de verificar su cumplimiento y así alcanzar algún objetivo concreto”(p.1), dicho instrumento fue aplicado al construir una síntesis comprensiva de la documentación seleccionada en el proceso de análisis, para lo cual se procedió a la lectura y comprensión de la información proporcionada por la entidad, además de la conseguida a través del portal del SNCP, siendo necesario la elaboración de un papel de trabajo en el que se muestra el cumplimiento e incumplimiento de todo lo estipulado dentro de la ley y reglamento que regulan los procesos de contratación pública.

UNIDAD 4

Diseño del estudio de Caso

4.1 Recolección de la Información

4.1.1 Antecedente.

Para el desarrollo del análisis de los procesos de compras públicas efectuados por el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 se aplicaron las siguientes técnicas para la recolección de la información:

- Recopilación documental: se realizó un acercamiento al GAD Parroquial para solicitar información pertinente que nos pueda ayudar con el análisis del caso, además de la documentación que se encontró dentro del portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Entrevista: se mantuvo un dialogo directo con el presidente de la junta parroquial de Chaltura, con el fin de que pueda despejar algunas dudas referentes a los procesos de compras públicas que se desarrollaron durante el periodo indicado.
- Además, se consideró pertinente realizar un cuadro con las variables diagnósticas y los indicadores acorde con los objetivos planteados en el trabajo de integración curricular.

Con la información recolectada se pretende:

Tabla 8.
Variables diagnosticas

Objetivo	Variable	Indicador	Fuente	Argumento
Comprobar que las adquisiciones realizadas cumplan con las disposiciones legales y reglamentos vigentes.	Normativa vigente	Número de procesos de contratación efectuados	Secundaria	Contratos referentes a infama cuantía, de emergencia y procesos realizados
Verificar que los procesos de compras cuenten con la documentación de respaldo.	Documentación de soporte	Contratos realizados	Secundario	Contratos físicos y digitales compartidos en la página de la SERCOP
Comprobar que los bienes y servicios sean entregados en los plazos establecidos en el contrato	Cláusulas de los contratos.	Actas de entrega recepción	Secundario	Contratos físicos, digitales y comprobantes contables.
Verificar que las adquisiciones cumplan con los objetivos institucionales	Objetivos institucionales	POA	Secundario	Requerimientos y comprobantes contables de adquisiciones

Nota: El cuadro representa las variables diagnosticas
Elaborado por: Los autores

Continuando con el análisis, se tomó en consideración el total de procesos de compras públicas realizados por la entidad, en el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021, mismos que se encuentran publicados en el portal de compras públicas; de los cuales se observó lo siguiente: existen dos procesos ejecutados en el año 2020 y 290 procesos en ínfima cuantía; dato que corresponde a nuestro universo, por lo que se considera pertinente realizar el

análisis de los dos procesos ejecutados en el año 2020; más una muestra de los procesos de ínfima cuantía encontrados aplicando la fórmula correspondiente.

Tabla 9.

Procesos de compras públicas realizados en el periodo 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021

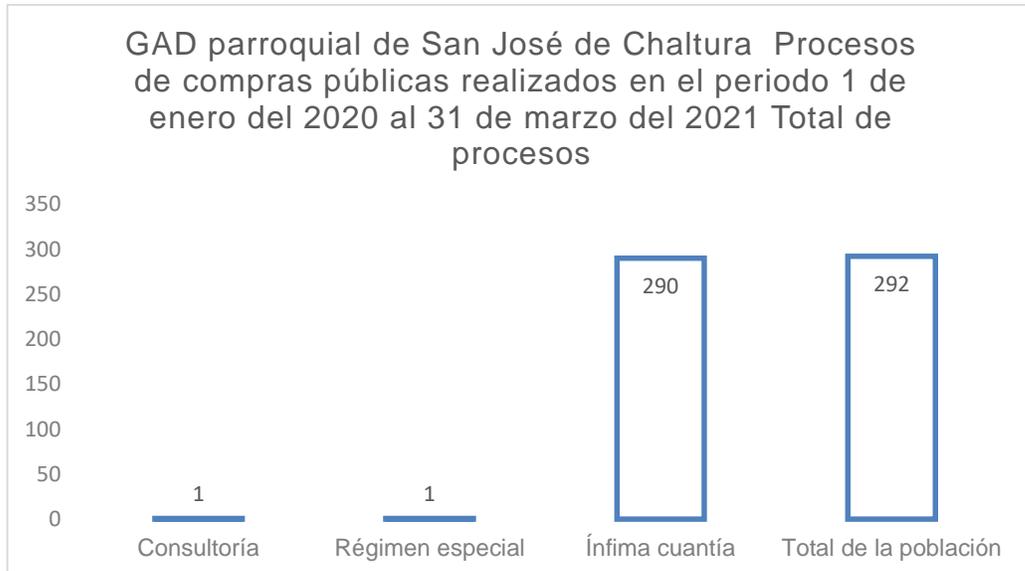
GAD parroquial de San José de Chaltura	
Procesos de compras públicas realizados en el periodo 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021	
Tipos:	Total de procesos
Consultoría	1
Régimen especial	1
Ínfima cuantía	290
Total de la población	292

Nota: La tabla muestra los tipos y total de procesos realizados en el GAD parroquial de Chaltura

Elaborado por: Los autores

Figura 8

Procesos de compras públicas



Fuente: Sistema Nacional de Contratación Pública.
Elaborado por: Los autores

4.1.2 Determinación del tamaño de la muestra.

Fórmula de la muestra

$$n = \frac{N \sigma^2 z^2}{(N - 1) E^2 + \sigma^2 z^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Universo o población

σ : Varianza de la población respecto a las principales características que se van a representar. Es un valor constante que equivale a 0,25 y a que la desviación típica tomada como referencia es =0,5

N - 1: Corrección que se usa para muestras mayores a 30 unidades

E: Límite aceptable de error de muestra que varía entre 0.01 – 0.09 (1% y 9%)

Z: Valor obtenido mediante niveles de confianza o niveles de significancia con el que se va a realizar el tratamiento de estimaciones. Es un valor constante que si se lo toma en relación con el 95% equivale a 1.96.

Así:

$$N = 292$$

$$\sigma^2 = 0,25$$

$$E = 0,05$$

$$Z = 1,96$$

$$n = \frac{292 \cdot 0,25^2 \cdot 1,96^2}{(292-1) \cdot 0,05^2 + 0,25^2 \cdot 1,96^2} = 72$$

Luego de la aplicación de la fórmula se procedió a la estratificación de la muestra, tomando en consideración los procesos de compras públicas con mayor relevancia, además es necesario señalar que la institución, nos facilitó información referente al POA y PDOT para continuar con el desarrollo correspondiente, también se cuenta con la información tomada del portal del SNCP.

Los 72 procesos están conformados de la siguiente manera:

Tabla 10.

División de Procesos de compras públicas según la aplicación de la muestra

GAD parroquial de San José de Chaltura

División de Procesos de compras públicas según la aplicación de la muestra

Tipos:	Total de procesos
Consultoría	1
Régimen especial	1
Ínfima cuantía	70
Total de la población	72

Fuente: Número de procesos posterior a la aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra

Elaborado por: Los autores

4.2 Análisis de la información

Con la información recolectada se procedió a la revisión de los valores registrados en el PAC, POA y los procesos de Contratación Pública que la entidad presentó en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 y se pudo observar lo siguiente:

El presupuesto estipulado en el PAC y POA del GAD en el año 2020 fue de \$ 82.378,72.

Tabla 11.

*Comparativa de los valores registrado en el PAC, POA y Certificación
Presupuestaria de los procesos efectuados por el GAD parroquial*

Comparativa de los valores registrado en el PAC, POA y Certificación Presupuestaria de los procesos efectuados por el GAD parroquial					
Proceso	Nombre del proceso	Partida presupuestaria	Valores registrados	Observaciones	
PAC	Consultoría	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de san José de Chaltura	7306050	14.285,71	El valor corresponde al 17,34% del total presupuestado en el PAC
POA		Actualización del PDOT parroquia de san José de Chaltura	7306050	16.800,00	El valor registrado excede al valor presupuestado dentro del PAC
Certificación Presupuestaria		Actualización del PDOT de la Parroquia de San José de Chaltura	Certificación presupuestaria N°470-2020	16.000,00	Existen inconsistencias en los valores registrados
PAC		Contratación de servicios de sonido, iluminación, escenografía y espectáculos artísticos para las jornadas culturales de la parroquia de san José de Chaltura en el mes de marzo del 2020 en homenaje a su patrono. 1. eventos culturales por festividades patronales 2. eventos culturales en honor a san pedro 3. eventos culturales de fin de año 4. adecuación de carro alegórico	7302050	16.964,29	El valor corresponde al 20,59% del total presupuestado en el PAC
POA	Régimen especial	5. obra de teatro y cine en lo que respeta a niños y cultura 6. adquisición de flores y contratación de danzas 7. promoción de las fiestas religiosas, de las actividades culturales y fiestas de los barrios de las parroquias Contratación de servicios de sonido, iluminación, escenografía y espectáculos artísticos para las jornadas culturales de la parroquia de san José de Chaltura en el mes de marzo del 2020 en homenaje a su patrono.	7302050	26.220,00	El valor registrado excede al valor presupuestado dentro del PAC
Certificación Presupuestaria		Contratación de servicios de sonido, iluminación, escenografía y espectáculos artísticos para las jornadas culturales de la parroquia de san José de Chaltura en el mes de marzo del 2020 en homenaje a su patrono.	Certificación presupuestaria N°00060-2020	27.000,00	Existen inconsistencias en los valores registrados

Nota: Información registrada en el PAC, POA y certificación presupuestaria
Elaborado por: Los autores

Los procesos de Contratación Pública realizados por el GAD en el año 2020 fueron los siguientes:

4.2.1 Consultoría

Según la información registrada en el portal del SNCP, sobre el proceso de consultoría tenemos:

Tabla 12.
Procesos de consultoría según PAC

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can. t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
73060 50	831110 921	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de san José de Chaltura	1	Unidad	14285,71	14285,71	C1

Nota: Información registrada en el PAC 2020
Elaborada por: Los autores

Se registra un valor de \$ 14 285,71 correspondiente a la actualización del PDOT.

- Se presentó una inconsistencia en el monto registrado en el POA (\$16 800), sin embargo el valor cancelado fue de (\$14 285,71) más IVA sumando un monto total de (\$16000). Información que puede ser evidenciada en los **Anexos 5 al 12** correspondiente a los papeles de trabajo.
- Se evidenció que para el proceso de Consultoría correspondiente a la actualización del PDOT de la parroquia San José de Chaltura existe un contrato en proceso de adjudicación, pero se desconoce las cláusulas estipuladas ya que no se encuentra actualizado ni publicado dentro del portal del SNCP.

- Existe un acta de entrega recepción, pero la redacción de la misma no cumple los parámetros establecidos en el RGLOSNCP.
- Según datos que se obtuvo en los pliegos se realizó un anticipo del 70% del costo y su diferencia sería cancelada al término del contrato. No existe documentación relevante haciendo evidente la falta de información del total del contrato ejecutado.

4.2.2 Régimen Especial

Según la información registrada en el portal del SNCP sobre el proceso de régimen especial tenemos:

Tabla 13.
Procesos de régimen especial según PAC

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
7302050	962200211	Obra	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	Contratación de servicios de sonido, iluminación, escenografía y espectáculos artísticos para las jornadas culturales de la parroquia de san José de Chaltura en el mes de marzo del 2020 en homenaje a su patrono.	1	Unidad	16964,29	16964,29

Nota: Información registrada en el PAC 2020

Elaborada por: Los autores

- Se pudo evidenciar que mediante la resolución de régimen especial N° RE-GADPSJCH-01-2020 se adjudicó el contrato por contratación de servicios de sonido, amplificación, iluminación, escenario y presentación de artistas para las jornadas socio culturales a desarrollarse en la parroquia San José de Chaltura, por un monto de \$24 107,14 más IVA, es necesario mencionar que dicho valor es el que se encuentra registrado dentro del documento de negociación única y no tiene coincidencia con los valores registrados en el PAC \$16 964,29, POA \$26 220 y Certificación Presupuestaria \$27 000 respectivamente. Información que puede ser verificada en los **Anexos 13 al 21** correspondientes a los papeles de trabajo.
- Mediante entrevista realizada al presidente de junta parroquial de Chaltura, se conoce que el contrato no se ejecutó debido al brote de pandemia a nivel nacional.
- Debido a la falta de información por parte del GAD parroquial, se desconoce la forma como se finiquitó este proceso.
- No existe una actualización o aclaración del proceso dentro del portal del SNCP, sin embargo, se pudo evidenciar que dentro del portal la suscripción del contrato sigue en proceso de adjudicación. A lo referido el presidente de la junta parroquial de Chaltura manifestó que no se ha actualizado la página y que contaban aun con tiempo para dicha actualización.
- No se encontró información suficiente de los anticipos y devoluciones realizadas, que sustente el valor de la contratación.

4.2.3 Ínfima Cuantía.

Los procesos de contratación por ínfima cuantía desarrollados en el periodo comprendido el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021 suman un total de 290, luego de aplicar la fórmula de la muestra se obtuvo una población de 68, de los cuales se consideró únicamente los que presentaban inconsistencias siendo los siguientes:

- Adquisición de amonio cuaternario

Tabla 14.

Valores correspondientes a los costos de compras unitarios reflejados en el PAC

Partida Pres.	CPC	T. Compra	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
7308050	3462009218	Bien	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Ínfima cuantía	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON REF INFOCENTRO	1	Unidad	4,03	4,03
5308050	3462009219	Bien	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Ínfima cuantía	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA	1	Unidad	21,04	21,04

Nota: Datos proporcionados por el Sistema Nacional de Compras Públicas, SNCP.

Elaborado por: Los autores

- Se pudo evidenciar que no se publicó la información referente a las compras de amonio cuaternario dentro del portal del SNCP.
- Además, se evidencio que los costos unitarios de adquisición por caneca y galón del producto registrados en el PAC no coinciden con los facturados dentro del portal del SNCP.
- No se encontró documentación suficiente como proformas o facturas sobre este proceso de adquisición.

Tabla 15.

Valores correspondientes a las compras realizadas.

PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA												
FACTURA									DATOS CONTRATISTA			OBSERVACIONES
TIPO DE COMPRA	FECHA	NÚMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DE CPC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	PUBLICACIÓN PORTAL	FACTURA ADJUDICADO	RUC	ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	

Otros bienes	26/03/2020	001-001-2460	Desinfectante amonio cuaternario	4	210	840	SI	Angulo Ayala Daira Patricia	1003826524001	Venta al por mayor de plantas	AGRODESSA	Los valores registrados por adquisición corresponden al doble del valor presupuestado en el PAC
Otros bienes	9/04/2020	001-001-2638	Desinfectante amonio cuaternario	5	210	1050	SI	Angulo Ayala Daira Patricia				
Otros bienes	5/05/2020	001-001-6507	Desinfectante amonio cuaternario	5	210	1050	SI	Amaya Martínez Pablo Xavier	1003235148001	Venta al por mayor de productos químicos de uso agrícola	AGRO KATHERIN	2. Existe únicamente un registro de esta compra más no un contrato

Nota: Información registrada en el SNCP

Elaborado por: Los autores

- Alimento y bebidas

Tabla 16

Procesos de ínfima (inconsistencias en la información)

PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA												
FACTURA								DATOS CONTRATISTA				
TIPO DE COMPRA	FECHA	NÚMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DE CPC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	PUBLICACIÓN PORTAL	FACTURA ADJUDICADO	RUC	ACTIVIDAD	NOMBRE COMERCIAL	
Alimento y bebidas	1/12/2020	001-101-27626	Galletas dulces	30	0,393	11,790	SI	Mera Aguas Carlos Armando	1001449556001	Venta al por mayor de materiales de papelería	PROVESUM CIA	
Alimento y bebidas	1/12/2020	001-101-27626	Fomix	8	11,161	89,288	SI	Mera Aguas Carlos Armando				OBSERVACIONES
Alimento y bebidas	1/12/2020	001-101-27629	Lenteja	8	0,5	4,00	SI					

								Mera Aguas Carlos Armando	1. Se pudo observar que la compra de fomic no pertenece a este tipo de compra considerado como alimento y bebida
Alimento y bebidas	1/12/2020	001-101-27629	Arepas	120	0,3	36	SI	Mera Aguas Carlos Armando	
alimento y bebidas	15/12/2020	001-101-28261	Galletas dulces	40	0,401	16,04	SI	Mera Aguas Carlos Armando	2. Las compras realizadas al proveedor en lo referente a alimento y bebidas, no están acorde con la actividad comercial a la que se dedica.
Alimento y bebidas	15/12/2020	001-101-28261	Chocolatina de leche	40	0,714	28,56	Si	Mera Aguas Carlos Armando	

Nota: Información registrada en el SNCP

Elaborado por: Los autores

- Se evidenció que en el rubro alimento y bebidas referente al proceso, se registró a un proveedor con una actividad económica distinta a la antes mencionada.
- Además, se evidenció que las compras efectuadas a dicho proveedor no coinciden con la actividad económica a la que se dedica, este dato se lo verifico a través del portal del SRI.
- No se encontró documentación suficiente como proformas o facturas sobre este proceso de adquisición.

4.3 Redacción del Informe

El GAD parroquial durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2020 al 31 de marzo del año 2021, cumpliendo con lo planificado dentro del PAC y el POA, ha desarrollado varios procesos de contratación pública orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, con el fin de promover el desarrollo social y económico de la parroquia y mejorar el estilo de vida de los pobladores que habitan en su división territorial. En este sentido el presente análisis está enfocado a la revisión del cumplimiento de la normativa legal vigente, así como su reglamento con el fin de transparentar cada proceso de compra públicas realizado por la entidad

y verificar el buen uso de los recursos otorgados por el estado para las entidades públicas.

4.3.1 Visión

La Parroquia San José de Chaltura para el año 2030, se constituirá como un territorio planificado, que impulsará el desarrollo sostenible y resiliente, respetando los recursos naturales, patrimoniales y ancestrales (costumbres y tradiciones), gracias a la participación integral de sus habitantes. Se fortalecerá el desarrollo social, mediante la atención de calidad a los grupos prioritarios, además se reactivará la economía local con énfasis en la estructura productiva de la parroquia, a través de sistemas eficientes y oportunos para un desarrollo justo, solidario y equitativo. También se promoverá un alto nivel participativo de los diferentes actores sociales que estarán debidamente organizados y encaminados en la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la gestión del GAD Parroquial, donde se brindará servicios básicos de calidad (agua, alcantarillado, energía y telecomunicaciones), se evidenciará espacios públicos, infraestructura y equipamientos incluyentes para la colectividad local y haciendo énfasis a los sectores vulnerables, garantizando la equidad social; por lo cual Chaltura tendrá una red vial en buen estado que conecte a todos sus barrios y comunas, la cual se constituirá como un potencial a nivel local. (PDOT, 2019, pág. 121)

4.3.2 Objetivos de la entidad.

- Fortalecer el manejo sostenible de los recursos naturales que permitan la convivencia equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, promoviendo el buen vivir de los habitantes y el respeto de los derechos del medio ambiente.

- Impulsar el desarrollo e integración de los grupos prioritarios, con el fin de promocionar los derechos de la población vulnerable de la parroquia.
- Potenciar la participación social, permitiendo el desarrollo de las manifestaciones interculturales y religiosas de la parroquia, además de fortalecer la seguridad ciudadana, garantizar la oferta de los servicios educativos y de salud.
- Brindar a la población espacios públicos de calidad con infraestructura, equipamiento y tecnología adecuada que permitan la integración social, cultural, deportiva y recreativa entre los habitantes de la localidad.
- Fortalecer el desarrollo sostenible de la economía local, mediante la asistencia técnica, gestión de equipamientos para las actividades agropecuarias, artesanales, comerciales y turísticas en base a la aplicación de la economía popular y solidaria que permita ejercer emprendimientos locales, resolviendo las necesidades colectivas de los barrios y comunas que conforman la parroquia de Chaltura.
- Gestionar la ampliación y el mantenimiento de la cobertura de los servicios básicos como; agua potable, alcantarillado, manejo de los desechos sólidos, con el fin de garantizar una vida digna y promover un desarrollo equitativo e incluyente de los asentamientos humanos a nivel parroquial.
- Realizar convenios interinstitucionales con la finalidad de promover la planificación territorial, a través de la ampliación y mantenimiento de la red vial, alumbrado público y telecomunicaciones a nivel parroquial, mediante gestión institucional.

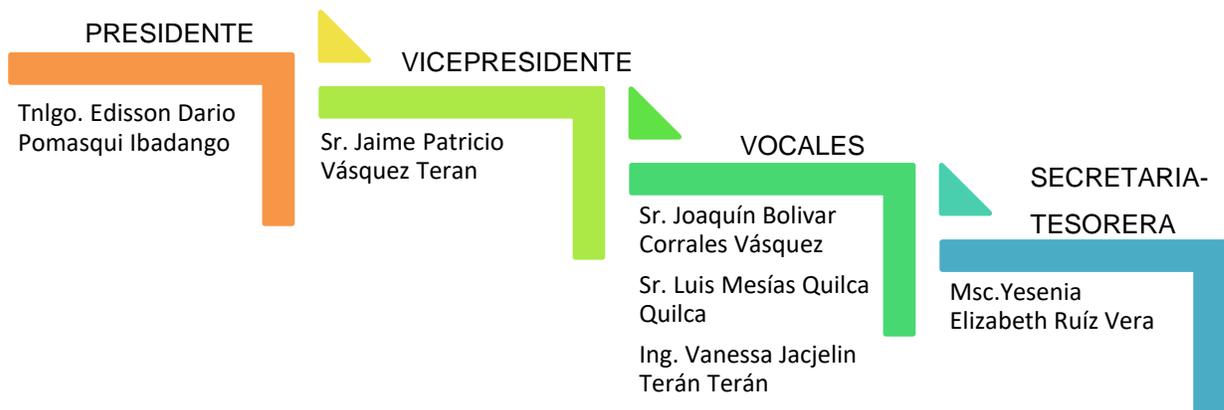
- Crear espacios de participación ciudadana que involucre a todos los actores e impulsar el fortalecimiento de los procesos que ejecuta el GAD parroquial, generando una democracia justa y equilibrada, donde a la vez se promueva el desarrollo institucional y de una cultura de paz. (PDOT, 2019, pág. 122)

4.3.3 Estructura orgánica

Según el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional de gestión Organizacional por Procesos, la entidad cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Figura 9.

Autoridades del GAD Parroquial Rural “San José de Chaltura”



Nota: La figura representa la estructura orgánica del GAD Parroquial San José de Chaltura

Elaborado: Los autores

4.3.4 Materialidad de la información

Se presenta el total del monto correspondiente a los procesos de contratación desarrollados por la entidad en el período comprendido del 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2021.

Tabla 17.

Materialidad de la información

GAD parroquial de San José de Chaltura		
Materialidad Analizada		
<u>Tipos:</u>	<u>Total, de procesos</u>	<u>Valor total</u>
Consultoría	1	\$ 14.285,71
Régimen especial	1	\$ 24.107,14
Ínfima cuantía	290	\$ 41.390,81
Totales	292	\$ 79.783,66

Nota: Información registrada en el SNCP.

Elaborado por: Los autores

4.3.5 Resultados del análisis

4.3.5.1 Ausencia de políticas en los procesos de compras públicas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura no cuenta con un sistema de control interno que regule los procesos de contratación a fin de que se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales con los procesos realizados, siendo responsabilidad de la máxima autoridad y de los servidores de la entidad realizar los controles internos cómo se establece en la (Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado [NCI], 2019) que señala:

100-01 Control interno

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable

para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento (...) (p. 4)

Según las Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2019) que menciona:

401-03 Supervisión

Los directivos de la entidad establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno, (...) (p.14)

- **Conclusión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura no cuenta con un sistema de control interno que regule los procesos de contratación a fin de que se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales de los procesos ejecutados por la entidad.

- **Recomendación**

Implementar procedimientos de control interno para obtener en forma oportuna la documentación, competente y pertinente de todos los procesos de contratación pública realizados por el GAD parroquial.

4.3.5.2 Proceso de consultoría.

Se evidenció que mediante la certificación presupuestaria número 170-2020 la persona encargada dispuso los fondos para la ejecución de la partida presupuestaria Número 7306050 correspondiente a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San José de Chaltura, según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020):

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, (...) (p. 17)

Se evidenció que el proceso de consultoría se lo realizó por contratación directa bajo el código CDC-GADPRSJCH-1-2020 para la actualización del PDOT por un valor de \$14 285,61 más IVA con un plazo de 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Es necesario señalar que la información de la ejecución del contrato no ha sido publicada en el portal de compras públicas los documentos relevantes como: contrato suscrito, comprobante del anticipo otorgado, garantías, factura, cronograma de pagos, especificaciones técnicas, actas de entrega recepción; inobservando lo que estipula el (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [RGLOSNCPP], 2021):

Art.13.-Información relevante. - Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gov.ec se entenderá como información relevante la siguiente:

1. Convocatoria;
2. Pliegos;

3. Proveedores invitados;
 4. Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación;
 5. Ofertas presentadas por los oferentes, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;
 6. Resolución de adjudicación;
 7. Contrato suscrito, con excepción de la información calificada como confidencial por la entidad contratante conforme a los pliegos;
 8. Contratos complementarios, de haberse suscrito;
 9. Ordenes de cambio, de haberse emitido;
 10. Cronograma de ejecución de actividades contractuales;
 11. Cronograma de pagos; y,
 12. Actas de entrega recepción, o actos administrativos relacionados con la terminación del contrato.
- 12-A.- En general, cualquier otro documento de las fases preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución o de evaluación que defina el SERCOP mediante resolución para la publicidad del ciclo transaccional de la contratación pública. (p. 5)

Además, no se evidenció la garantía del anticipo inobservando lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021):

Art. 75.- Garantía por Anticipo. - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la Entidad Contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, sea en dinero, giros a la vista u otra forma de pago, el contratista para recibir el anticipo deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban (...) (p. 38)

Con respecto a la redacción del Acta de entrega recepción del producto final se conoce, mediante entrevista desarrollada al presidente de la junta parroquial de San José de Chaltura que el producto final concerniente a la actualización del PDOT fue entregado a la entidad, sin embargo, no se evidencio el acta respectiva a fin de verificar si los requerimientos fueron entregados en su totalidad; inobservando lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) que menciona:

Art. 124.- Contenido de las actas. - (...) Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. (p. 37)

- **Conclusión**

Luego del análisis realizado al proceso de contratación referente a la actualización del PDOT desarrollados por la entidad, se pudo evidenciar que no se realizó la publicación en el portal de compras públicas de acuerdo al Art.13 del RGLOSNC.P.

- **Recomendación**

Publicar toda la documentación relevante, referente a los procesos de compras públicas con el fin de cumplir con las disposiciones legales y transparentar la gestión institucional.

4.3.5.3 Procesos de régimen especial.

Se observó que el 26 de febrero del año 2020 se autorizó la contratación del servicio de sonido, amplificación, iluminación, escenario y presentación de artistas para las jornadas socio culturales a desarrollarse en la parroquia San José de Chaltura así como la aprobación de los pliegos y el cronograma respectivo por un valor de \$24 107,14 más IVA según partida presupuestaria N° 7302050, evidenciando una diferencia entre los valores registrado en el PAC que es \$16.964,29 y el POA que corresponde a \$ 26.220,00.

Se evidenció también que el proceso se encuentra en etapa de adjudicación sin embargo, mediante entrevista realizada al presidente de la junta parroquial de Chaltura se conoce que el proceso de contratación no fue ejecutado debido al brote de pandemia por COVID-19 y el posterior aislamiento poblacional que se suscitó a raíz de la declaratoria de emergencia nacional por parte del COE, además añadió que el proceso no ha sido actualizado dentro del portal de SNCP.

Además se conoce que al no ser ejecutado el proceso de contratación referido se debió dar por terminado de forma unilateral como se estipula en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021) que menciona:

Art. 146.- Notificación de terminación unilateral del contrato. - (...) La declaración de terminación unilateral del contrato se realizará mediante resolución motivada emitida por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, la que se comunicará por escrito al SERCOP, al contratista; y, al garante en el caso de los bancos o instituciones financieras y aseguradoras que hubieren otorgado las garantías establecidas en el artículo 73 de la Ley (...) (p. 42)

Además se establece que: “La resolución de terminación unilateral del contrato será publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec y en la página web de la entidad contratante e inhabilitará de forma automática al contratista registrado en el RUP (...)” (p. 42)

Se conoce además que la entidad contratante debió actualizar la información del proceso de contratación dentro del portal del SNCP como se establece en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021):

Art. 147.- Obligaciones de la entidad contratante. - La entidad contratante ingresará al Portal www.compraspublicas.gob.ec la información relacionada con los contratos suscritos y los efectos derivados de los mismos, como sanciones, terminaciones anticipadas, unilaterales, cobro de garantías, dentro de un término máximo de cinco días luego de producido el hecho. (p. 43)

- **Conclusión**

En la resolución N° RE-GADPSJCH-01-2020, por concepto de servicios de sonido, amplificación, iluminación, escenario y presentación de artistas para las jornadas socio culturales a desarrollarse en la parroquia San José de Chaltura, con fecha 09 de marzo del 2020, proceso que fue adjudicado pero no fue ejecutado en vista de que al 17 de marzo del 2020 se declaró en emergencia sanitaria por la pandemia mundial que todos conocemos; por lo que la entidad debió dar por terminado de manera unilateral como lo establece en el Art 146. Del RGLOSNC; además, debió realizar la debida actualización de la información dentro del portal de compras públicas.

- **Recomendación**

Realizar la actualización de los procesos de contratación en la página www.compraspublicas.gob.ec de forma permanente a fin de mantener la información relevante a disposición de todos los ciudadanos que lo requieran, cumpliendo con el principio de transparencia institucional.

4.3.5.4 Procesos de ínfima cuantía.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su director general el miércoles 11 de marzo del 2020, declaró el brote de coronavirus como pandemia global pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de la salud y salvar vidas.

El COE Nacional con fecha 27 de marzo del 2020 mediante resolución dispone dentro del marco de emergencia sanitaria por Covid-19, se autoriza a los gobiernos autónomos descentralizados la adquisición de insumos médicos y de materiales necesarios para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con covid-19 o personas que ingresen al periodo de aislamiento preventivo.

Con este antecedente se procedió al análisis de la adquisición de amonio cuaternario por parte de la entidad en las que se pudo observar las siguientes inconsistencias:

Se evidenció que no existe ninguna proforma ni documentación dentro del SNCP referente a la adquisición del producto, inobservando lo que establece la

Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública N° 72 (2021) que menciona:

Art. 337.-Publicación. - Cada contratación realizada a través del procedimiento de ínfima cuantía deberá ser publicada mediante la herramienta “Publicaciones de Ínfima Cuantía” del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, durante el transcurso del mes en el cual se realizó las contrataciones. (p.135)

Adicional el GAD parroquial realizó la adquisición de compras bajo el rubro denominado como alimentos y bebidas en los cuales se pudo evidenciar mediante verificación en el portal del Sistema de Rentas Internas - SRI, que el proveedor presenta una actividad diferente a la venta de víveres siendo su actividad económica según el Registro Único de Contribuyentes - RUC de la venta al por mayor de materiales de papelería.

- **Conclusión**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura, realizó adquisiciones por ínfima cuantía concernientes a la adquisición de amonio cuaternario en el cual no se adjuntó las proformas correspondientes a fin de seleccionar la mejor oferta que beneficie a la entidad. Además se realizó una adquisición bajo el rubro denominado alimentos y bebidas sin efectuar la verificación del Registro Único de Contribuyentes - RUC en el portal del Sistema de Rentas Internas - SRI ya que la actividad económica del proveedor es diferente al producto ofertado y adquirido por la institución.

- **Recomendación**

La máxima autoridad y la Secretaria - Tesorera deberán previo a la adquisición verificar que los procesos de ínfima cuantía cuenten con las proformas correspondientes para realizar la comparación y determinar la mejor propuesta; además verificará la Registro Único de Contribuyentes – RUC cuenten con la actividad económica relacionada a la oferta de los bienes y servicios que oferta en la institución.



Chuquín Gavilima Marilyn Jaudely
CI. 100455362-2



Sánchez Pulsara Christian Antonio
CI. 100343674-6

4.4 Presentación y Análisis de Resultados del Caso

El informe ha sido presentado a la entidad, para que pueda hacer uso del de los resultados conseguidos en el análisis realizado a los procesos de compras públicas desarrollados por el GAD con la finalidad de implementar un sistema de control interno que regule los procesos de contratación, para la continua mejora de la gestión.

Además se consideró necesario la realización de la siguiente matriz:

GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura Informe final del análisis realizado a los procesos de compras públicas	
Título	Ausencia de políticas en los procesos de compras públicas.
Detalle	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura no cuenta con un sistema de control interno que regule los procesos de contratación.
Conclusión	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura no cuenta con un sistema de control interno que regule los procesos de contratación a fin de que se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales de los procesos ejecutados por la entidad.
Recomendación	Implementar procedimientos de control interno para obtener en forma oportuna la documentación, competente y pertinente de todos los procesos de contratación pública realizados por el

	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José Chaltura como se estipula en el N°100-01 de la Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
Título	Proceso Consultoría
Detalle	Actualización del PDOT de la parroquia de San José de Chaltura.
Conclusión	Luego del análisis realizado al proceso de contratación referente a la actualización del PDOT desarrollados por la entidad, se pudo evidenciar que no se realizó la publicación en el portal de compras públicas de acuerdo al Art.13 del RGLOSNC. (Anexos 5 al 12)
Recomendación	<p>Publicar toda la documentación relevante, referente a los procesos de compras públicas con el fin de cumplir con las disposiciones legales y transparentar la gestión institucional.</p> <p>Es necesaria la implementación de un sistema de control interno que regule los procesos de contratación pública con la finalidad de dar cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes.</p>
Título	Régimen Especial
Detalle	Contratación de servicios de sonido, iluminación, escenografía y espectáculos artísticos para las jornadas culturales de la parroquia de san José de Chaltura.
Conclusión	En la resolución N° RE-GADPSJCH-01-2020, por concepto de servicios de sonido, amplificación, iluminación, escenario y presentación de artistas para las jornadas socio culturales a desarrollarse en la parroquia San José de Chaltura, con fecha 09 de marzo del 2020, proceso que fue adjudicado pero no fue

	<p>ejecutado en vista de que al 17 de marzo del 2020 se declaró en emergencia sanitaria por la pandemia mundial que todos conocemos; por lo que la entidad debió dar por terminado de manera unilateral como se menciona en el Art 146 RGLOSNC; además, debió realizar la debida actualización de la información dentro del portal de compras públicas.(Anexos 13 al 21)</p>
Recomendación	<p>Realizará la actualización de los procesos de contratación en la página www.compraspublicas.gob.ec de forma permanente a fin de mantener la información relevante a disposición de todos los ciudadanos que lo requieran, cumpliendo con el principio de transparencia institucional.</p> <p>Realizará un mayor control y supervisión a las actividades realizadas por la Secretaria-Tesorerera y a su vez implementará procedimientos de control previo para poder publicar la información requerida de los procesos efectuados por la entidad.</p>
Título	Ínfima Cuantía
Detalle	1.Adquisición de amonio cuaternario, 2. Alimento y Bebidas
Conclusión	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Chaltura, realizó adquisiciones por ínfima cuantía concernientes a la adquisición de amonio cuaternario en el cual no se adjuntó las proformas correspondientes a fin de seleccionar la mejor oferta que beneficie a la entidad. Además se realizó una adquisición bajo el rubro denominado alimentos y bebidas sin efectuar la verificación del Registro Único de Contribuyentes - RUC en el portal del Sistema de Rentas Internas - SRI ya que la actividad</p>

	económica del proveedor es diferente al producto ofertado y adquirido por la institución.
Recomendación	La máxima autoridad y la persona encargada deben gestionar la actualización de la página web del GAD parroquial, con el fin de transparentar el desempeño y ejecución de las actividades realizadas por la junta parroquial, como se estipula en el Art. 337 referente a publicaciones; de la Resolución de Servicio Nacional de Contratación Pública N°72
Servidor	Tnlgo. Darío Pomasqui presidente de la junta parroquial rural de Chaltura
Observaciones	Es necesario se tome en consideración todas las recomendaciones planteadas tras la culminación del análisis a los procesos de contratación pública desarrollados por el GAD parroquial de San José de Chaltura con la finalidad de poder tomar decisiones que mejore la gestión de los procesos de contratación.

Inigo, Darío Pomasqui
Presidente de la Junta Parroquial Rural de Chaltura

Chuquín Gavilima Marilyn Jaudely
100455362-2

Sánchez Pulsara Christian Antonio Cl.
Cl. 100343674-6



CONCLUSIONES

- En la Primera unidad se pudo definir la división geográfica y la ubicación del GAD Parroquial San José de Chaltura y a su vez realizar una breve introducción referente al Sistema Nacional de Contratación Pública y la forma como el GAD parroquial debe ejecutar dichos procesos de contratación, permitiendo el planteamiento del problema, su justificación y desarrollar objetivos específicos a los cuales se desea llegar tras la realización del presente análisis.
- En la segunda unidad tras la realización del estado del arte se pudo definir de forma general a los procesos de contratación pública y a su vez enmarcarlos dentro de los procesos desarrollados por el GAD Parroquial Rural San José de

Chaltura, para luego continuar con la conceptualización de la terminología necesaria que nos servirá de soporte para el desarrollo del análisis planteado.

- Con el desarrollo de la unidad tres podemos definir la metodología técnica e instrumentos utilizados para la recopilación de información necesaria para el desarrollo del análisis.
- Tras el análisis, clasificación y comprensión de la información recolectada se pudo definir en la unidad cuatro las falencias encontradas en los procesos de contratación pública realizados por el GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura que en su mayoría obedecen a la falta de documentación que debe presentar dentro del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, incumpliendo así con la Normativa Legal vigente que regula los procesos de contratación pública, además se pudo notar varias inconsistencias en los precios de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de contratación conocida como procesos de ínfima cuantía.

RECOMENDACIONES

- Es necesario realizar un mayor control por parte del ente encargado y además establecer un sistema de control interno que regule los procesos de contratación pública.
- Es necesario la revisión, organización y clasificación de toda la información pertinente a los procesos de contratación con el fin de difundir su contenido en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública para evitar sanciones y transparentar todos los procesos desarrollados por el GAD parroquial rural San José de Chaltura durante su gestión.

- Es necesario la actualización urgente de los procesos de contratación pública dentro del portal www.compraspublica.gob.ec, con la finalidad de realizar la adjudicación del contrato en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualización de documentos como cartas entrega recepción, contratos suscritos, facturas de procesos y finiquitar de manera unilateral el proceso de contratación del servicio de sonido, amplificación, iluminación, escenario y presentación de artistas para las jornadas sociocultural a desarrollarse en la parroquia San José de Chaltura, el cual no fue ejecutado debido al brote de covid-19 y posterior aislamiento decretado por el COE Nacional, con el fin de transparentar los procesos ejecutados por el GAD.
- Se debe realizar la actualización de la página web del GAD parroquial con la finalidad de dar transparencia a cada proceso de contratación ejecutado por el GAD y a su vez que la información esté disponible para la ciudadanía como órgano regulador de la gestión desarrollada como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Referencias bibliográficas

- Arciniegas, O., Arias, W., Castro, L., & Maldonado, C. (2021). Análisis del proceso de compras públicas en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Intag, Imabura. *Revista Universidad y Sociedad*, 363-370. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2044/2032>
- COOTAD. (31 de Diciembre de 2019). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- COPFP. (24 de Julio de 2020). *Ministerio de Finanzas del Ecuador*. Obtenido de https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf
- CRE. (25 de Enero de 2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- INEC. (11 de 2020). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- López, C., & Chavéz, J. (2020). El sistema de compras públicas y su rol de desarrollo económico y social en Manabí. *Dominio de la ciencias*, 787-799. Obtenido de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1249/20>

- LOSNCP. (17 de Febrero de 2021). *defensa.gob.ec*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Ley-Organica-del-Sistema-Nacional-de-Contratacion-Publica_act_feb-2021.pdf
- NCI. (13 de mayo de 2019). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <http://apps.ieps.gob.ec/Generador/archivos/2020/4/2/Ac.%20CGE%20No.%2039%20Normas%20de%20Control%20Interno%20CGE.pdf>
- Padilla, Y. (Agosto de 2018). *Los contratos y las garantías*. República Dominicana: UAPA. Recuperado el 17 de Agosto de 2021, de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/175619?page=1>
- PDOT, G. P. (2019). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. Obtenido de <https://chaltura.gob.ec/institucion/>
- Perez, L., Perez, R., & Seca, M. (2020). *Metología de la investigación científica*. Buenos Aires: Maipue. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/138497?page=20>
- RE-SERCOP-N°72. (23 de Febrero de 2021). *Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública N°72*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/02/Codificacion_23-02-2021_resolucion_113.pdf
- RGLOSNCP. (31 de Marzo de 2021). *Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Compras Públicas*. Obtenido de https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/reglamentogeneralde_laleyorganicadelsistemanacionaldecontratacionpublica4.pdf
- Salamanca, A. (2019). Checklist para autores y checklist para lectores: diferentes herramientas. *Nure Inv.*, 1. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=>

rja&uact=8&ved=2ahUKEwjfofHyh4j2AhVySTABHdRvAgEQFnoECBQQAQ
&url=https%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F712
5323.pdf&usg=AOvVaw169DdMIRN8hEPweli4jwt4

SERCOP. (13 de Abril de 2021). *Servicio Nacional de Contratación Pública*.

Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/resolucio%CC%81n_no._re-sercop-2021-0114-signed-signed-1-signed1.pdf

Anexos

Anexo 1

PAC 2020 GAD Parroquial Rural de San José de Chaltura.

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE DE CHALTURA

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$82378,72

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Can t.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
13	7308050	3462009218	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON REF INFOCENTRO	1	Unidad	4,03	4,03	C1
26	7306050	831110921	Consulta	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE CHALTURA	1	Unidad	14285,71	14285,71	C1
28	7302050	962200211	Obra	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, ESCENOGRFIA Y ESPECTACULOS ARTÍSTICOS PARA LAS JORNADAS CULTURALES	1	Unidad	16964,29	16964,29	C1

										DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA EN EL MES DE MARZO DEL 2020 EN HOMENAJE A SU PATRONO.					
32	5308050	3462009219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA	1	Unidad	21,04	21,04	C1

Anexo 2

Información acerca del proceso de consultoría

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de Publicación	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)
1	CDC-GADPRSJCH-1-2020	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE CHALTURA	Producto final terminado, falta adjudicar el contrato	23/11/2020	14285,71

Anexo 3

Papel de trabajo – Análisis de partida presupuestaria

ART.22 LOSNCP ART- 25 Y 26 RGLOSNC								
SE INCLUYE EN EL PAC								
PARTIDA PRESUPUESTARIA PAC	DETALLE 447	CPC PORTAL	CPC PAC	EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN PAC	COSTO TOTAL PAC	Observaciones
7306050			831110921	SI		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE CHALTURA	14285,71	Se incumplió con el Art. 22 de la LOSNCP, ya que el PAC no se encuentra publicado en la pagina Web de la entidad contratante ya que se encuentra desactualizada y con el Art. 4 numeral (e) de la LOTAIP que garantiza el manejo transparente de la información publica.

Anexo 4

Papeles de trabajo- Análisis de estudio técnico, certificación presupuestaria y pliegos

ART. 23 LOSNCP		ART. 1 RES-INCOPI 53-2011; Letra a)		ART. 24 LOSNCP ART. 27 RLOSNC			ART. 1 RES-INCOPI 53-2011; Letra c)		Resolución SERCOP 020-2009 ART. 1. ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOPI 53-2011; LETRA f)	
ESTUDIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTO O SOLICITUD DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE				CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PLIEGOS E INICIO DEL PROCESO			
EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN		EXPEDIENTE	NÚMERO	FECHA	VALOR	PUBLICACIÓN		EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN
CDC-GADPRSJCH-1-2020	19/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec		CDC-GADPRSJCH-1-2020	470-2020	23/11/2020	16.000	www.compraspublicas.gob.ec		CDC-GADPRSJCH-1-2020	23/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec

Anexo 5

Papeles de trabajo - Análisis de la comisión técnica

ART. 18 Y 45 RGLOSNC COMISIÓN TÉCNICA ART. 3 RESOLUCIÓN 020-2009		ART. 6 # 24; Y 27 LOSNCP; ART. 13, 20 Y 28 RLOSNC	ART. 1 RES-INCOP 53-2011; Letra e)	ART. 1 RESOLUCIÓN 020- 2009	ART. 2 RESOLUCIÓN 020- 2009	ART. 4 RESOLUCIÓN 020-2009	ART. 5 RESOLUCIÓN 020-2009	ART. 6 RESOLUCIÓN 020-2009
COMISIÓN TÉCNICA		LOS PLIEGOS SE SUJETAN A LOS MODELOS ESTABLECIDOS POR EL SERCOP		CONVOCATORIA (CONSTA PLIEGOS)	PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (CONSTA EN LOS PLIEGOS)	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (CONSTA PLIEGOS)	EL TÉRMINO MÍNIMO (7 DIAS. ENTRE PUBLICACION PROCESO- Y PRES OFERTA) (PLIEGOS)	PUJA (PLIEGOS)
EXPEDIENTE	PERSONAS	EXPEDIENTE	PUBLICACIÓN	CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA
CDC-GADPRSJCH-1-2020	1. Consultor principal 2. Técnico biofísico 3. Técnico económico productivo 4. Técnico de asentamientos humanos 5. Técnico sociocultural	CDC-GADPRSJCH-1-2020	www.compraspublicas.gob.ec	SI	SI	SI	SI	NO

Anexo 6

Papeles de trabajo – Análisis de la oferta, actas de preguntas, respuestas, aclaraciones y oferta técnica

ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA i)	ART. 13 RGLOSNC	ART. 31 LOSNCP; ART.1 RES-INCOP 53-2011; Letra g)	ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; Letra h)
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS			ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES CON LA FIRMA DE LA UNIDAD REQUIRENTE		OFERTAS TÉCNICA		
EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN SEGÚN PORTAL
CDC-GADPRSJCH-1-2020	25/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec	CDC-GADPRSJCH-1-2020	www.compraspublicas.gob.ec	CDC-GADPRSJCH-1-2020	25/11/2020	25/11/2020

Anexo 7

Papeles de trabajo - Análisis de la información de los pliegos

PLIEGOS INTEGRIDAD DE LA OFERTA - CONVALIDACIÓN ERRORES DOCUMENTACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE												
PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN DE DE SOCIOS, ACCIONISTAS	SITUACIÓN FINANCIERA	COMPONENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	OFERTA ECONÓMICA INICIAL	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PERSONAL TÉCNICO	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VAE DE LOS BIENES	REQUISITOS ADICIONALES EXIGIDOS	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1. compromiso del profesional asignado al proyecto 2. Hojas de vida del personal técnico claves asignado al proyecto.	El punto 1 se cumple y punto 2 no cumple

Anexo 8

Papeles de trabajo – Análisis de requerimiento de documentos por el SNCP

ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA j)	ART. 18 Y 45 RGLOSNC			ART.1 RES-INCOP 53-2011; Letra k)	ART. 45 RGLOSNC			ART. 18 Y 45 RGLOSNC	
ACTA CONVALIDACIÓN DE ERRORES			ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA				RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN MÁXIMA AUTORIDAD Y/O DELEGADO				
EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	MIEMBROS	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	DETALLE	FECHA	PUBLICACIÓN	
CDC-GADPRSJCH-1-2020	NO APLICA	No es necesaria según el acta de calificación de la oferta	CDC-GADPRSJCH-1-2020	1. Consultor principal 2. Técnico biofísico 3. Técnico económico productivo 4. Técnico de asentamientos humanos 5. Técnico sociocultural	23/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec	CDC-GADPRSJCH-1-2020	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN JOSE DE CHALTURA	25/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec	

Anexos 9

Papeles de trabajo – Análisis de la negociación única

ART. 13 RGLOSNC		ART. 47 RLOSNC							ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA j)	
PRESENTACIÓN OFERTAS ECONÓMICA INICIAL		NEGOCIACIÓN ÚNICA								
EXPEDIENTE	FECHA DOCUMENTO	EXPEDIENTE	FECHA	VALOR ACORDADO	VALOR REFERENCIAL	DISMINUCIÓN	PORCENTAJE	ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA PROCESO DE NEGOCIACIÓN:	CUMPLIMIENTO ELEMENTOS	PUBLICACIÓN
CDC-GADPRSJCH-1-2020	26/11/2020	CDC-GADPRSJCH-1-2020	26/11/2020	14.285,71	16.000,00	NO EXISTE	70% de anticipo y 30% se cancelará una vez que se suscriba el acta entrega recepción	Plazo de ejecución: 30 días a partir de la suscripción del contrato.	Contratación de personal técnico, equipos de insumos	www.compraspublicas.gob.ec

Anexo 10

Papeles de trabajo – Análisis de resolución de adjudicación y contrato

ART. 13 RGLOSNC		ART. 32 Y 47 LOSNCP; ART. 24 Y 48 RLOSNC	ART. 13 RGLOSNC	ART.2 RES-INCOP 53-2011; Letra a)	ART. 70 LOSNCP Y 121 DEL RLOSNC	ART. 71 LOSNCP						
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN			CONTRATO - ART. 69 LOSNCP									
EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	NÚMERO	FECHA	VALOR	ADMINISTRADOR	ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS ADM.	MULTAS	PLAZO		PUBLICACIÓN WEB
CDC-GADPRSJCH-1-2020	27/11/2020	www.compraspublicas.gob.ec	CDC-GADPRSJCH-1-2020	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar

Anexo 11

Papeles de trabajo – Análisis de garantías y anticipos

		ART. 73; 74; 75 Y 76 LOSNCP; ART.117 RLOSNC					ART.2 RES-INCOP 53- 2011; Letra h)	
ANTICIPO		GARANTÍAS						
FECHA	EXPEDIENTE	TIPO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	VALOR	PUBLICACIÓN	NOVEDADES	
Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	

Anexo 12

Papeles de trabajo – Análisis de entrega de actas entrega recepción y observaciones

ART. 13 RLOSNC Y NCI 405-04	ART. 21 LOSNCP ART. 13 # 12; 149 RLOSNC	ART. 124 RGLOSNC				ART. 116 RLOSNC		OBSERVACIÓN
ART. 124 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN								
EXPEDIENTE	PUBLICACIÓN	SERVIDORES QUE SUSCRIBEN	CONTENIDO.- ANTECEDENTES, CONDICIONES GENERALES, LIQUIDACIÓN ECONÓMICA, PLAZOS CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, , ETC.	COMPARACIÓN PLIEGOS	FECHA	CUMPLIMIENTO PLAZO DIAS	INCUMPLIMIENTO PLAZO EN DIAS	
CDC-GADPRSJCH-1- 2020	25/11/2020	Ing. Yesenia Ruiz Secretaria Tesorera GADPRSJCH Ing. Mayra Thalia Sánchez Oferente	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	1. Existe un producto terminado (dato obtenido mediante entrevista aplicada al presidente del GADPRSJCH 2.No existe el acta de entrega recepción 3. El contrato se encuentra en proceso de adjudicación y no consta dentro del porta del SNCP 4.No se ha ingresado la integridad total de la información de la oferta (hojas de vida del personal técnico clave asignado al proyecto)

Anexo 13

Información referente al proceso de régimen especial

Nro.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de Publicación	Presupuesto Referencial Total(sin iva)
2	RE-GADPRSJCH-01-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, ESCENARIO Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA LAS JORNADAS SOCIO CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA	Contrato no ejecutado por motivo de pandemia	2/3/2020	24.107,14

Anexo 14

Papeles de trabajo – Análisis del PAC y estudios técnicos requeridos

ART.22 LOSNCP ART- 25 Y 26 RGLOSNCPP								ART. 23 LOSNCP	ART. 1 RES-INCOPI 53-2011; Letra a)			
SE INCLUYE EN EL PAC								ESTUDIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTO O SOLICITUD DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE				
PARTIDA PRESUPUESTARIA PAC	DETALLE 447	CPC PORTAL	CPC PAC	EJECUCIÓN		DESCRIPCIÓN PAC	COSTO TOTAL PAC	Observaciones	EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	
7302050			962200211		NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, ESCENARIO Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA LAS JORNADAS CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA EN EL MES DE MARZO DEL 2020 EN HOMENAJE A SU PATRONO	16.964,29	Se incumplió con el Art. 22 de la LOSNCP, ya que el PAC no se encuentra publicado en la página Web de la entidad contratante ya que se encuentra desactualizada y con el Art. 4 numeral (e) de la LOTAIP que garantiza el manejo transparente de la información pública.	RE-GADPRSJCH-01-2020	24/2/2020	www.compraspublicas.gob.ec	

Anexo 15

Papeles de trabajo – Análisis de certificación presupuestaria y resolución de aprobación de pliegos

ART. 24 LOSNCP ART. 27 RLOSNC				ART. 1 RES-INCOP 53-2011; Letra c)				Resolución SERCOP 020-2009 ART. 1. ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA f)							
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA								RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PLIEGOS E INICIO DEL PROCESO									
EXPEDIENTE		NÚMERO		FECHA		VALOR		PUBLICACIÓN				EXPEDIENTE		FECHA		PUBLICACIÓN	
RE-GADPRSJCH-01-2020		00060-2020		24/2/2020		27.000		www.compraspublicas.gob.ec				RE-GADPRSJCH-01-2020		27/2/2020		www.compraspublicas.gob.ec	

Anexo 16

Papeles de trabajo – Análisis de comisión técnica, documentación exigida por la SERCOP y acta de apertura de oferta

ART. 18 Y 45 RGLOSNC COMISIÓN TÉCNICA ART. 3 RESOLUCIÓN 020-2009		ART. 6 #24; Y 27 LOSNC; ART. 13, 20 Y 28 RLOSNC		ART. 1 RES-INCOP 53-2011; Letra e)		ART. 1 RESOLUCIÓN N 020-2009	ART. 2 RESOLUCIÓN N 020-2009	ART. 4 RESOLUCIÓN 020- 2009	ART. 5 RESOLUCIÓN 020- 2009	ART. 6 RESOLUCIÓN 020- 2009	ART. 13 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA i)		
COMISIÓN TÉCNICA		LOS PLIEGOS SE SUJETAN A LOS MODELOS ESTABLECIDOS POR EL SERCOP				CONVOCATORIA (CONSTA PLIEGOS)	PREGUNTA S, RESPUESTA S Y ACLARACIONES (CONSTA EN LOS PLIEGOS)	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (CONSTA PLIEGOS)	EL TÉRMINO MÍNIMO (7 DÍAS. ENTRE PUBLICACIÓN PROCESO- Y PRES OFERTA) (PLIEGOS)	PUJA (PLIEGOS)	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS				
EXPEDIENTE	PERSONAS	EXPEDIENTE	PUBLICACIÓN			CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA	CONSTANCIA	EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN		

RE-GADPRSJCH-01-2020	1. Personal especializado en la ejecución de servicio del sonido, amplificación e iluminación 2. Personal especializado en infraestructura (montaje logístico) la contratación del personal requerido y su administración es entera responsabilidad del oferente.	RE-GADPRSJCH-01-2020	www.compraspublicas.gob.ec	SI	SI	SI	SI	NO	RE-GADPRSJCH-01-2020	6/3/2020	www.compraspublicas.gob.ec
----------------------	--	----------------------	--	----	----	----	----	----	----------------------	----------	--

Anexo 17

Papeles de trabajo – Análisis de la oferta técnica

ART. 13 RGLOSNCP			PLIEGOS INTEGRIDAD DE LA OFERTA - CONVALIDACIÓN ERRORES DOCUMENTACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE												
OFERTAS TÉCNICA			PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS	SITUACIÓN FINANCIERA	COMPONENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS	OFERTA ECONÓMICA INICIAL	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PERSONAL TÉCNICO	EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DEL VAE DE LOS BIENES	REQUISITOS ADICIONALES EXIGIDOS	
EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN SEGÚN PORTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
RE-GADPRSJCH-01-2020	6/3/2020	6/3/2020	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	1. Cumplimiento de especificaciones técnicas 2. Oferta económica 3. Experiencia general 4. Garantía técnica 5. Personal técnico	CUMPLE CON TODOS LOS PUNTOS

Anexo 18

Papeles de trabajo –Análisis de la oferta, actas de preguntas, respuestas, aclaraciones y oferta técnica

ART. 13 RGLOSNC		ART. 1 RES-INCOP 53-2011; LETRA j)		ART. 18 Y 45 RGLOSNC		ART.1 RES-INCOP 53-2011; Letra k)		ART. 45 RGLOSNC		ART. 18 Y 45 RGLOSNC		ART. 13 RGLOSNC P	
ACTA CONVALIDACIÓN DE ERRORES			ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA				RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN MÁXIMA AUTORIDAD Y/O DELEGADO				PRESENTACIÓN OFERTAS ECONÓMICA INICIAL		
EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	MIEMBROS	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	DETALLE	FECHA	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	FECHA DOCUMENTO	
RE-GADPRSJCH-01-2020	NO APLICA	No es necesaria según el acta de calificación de la oferta	RE-GADPRSJCH-01-2020	1. Personal especializado en la ejecución de servicio del sonido, amplificación e iluminación 2. Personal especializado en infraestructura(montaje logístico) la contratación del personal requerido y su administración es entera responsabilidad del oferente.	6/3/2020	www.compraspublicas.gob.ec	RE-GADPRSJCH-01-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, ESCENARIO Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA LAS JORNADAS SOCIO CULTURALES A DESARROLLARSE EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE CHALTURA	26/2/2020	www.compraspublicas.gob.ec	RE-GADPRSJCH-01-2020	6/3/2020	

Anexo 19

Papeles de trabajo – Análisis de la negociación única y adjudicación

ART. 47 RLOSNC							ART.1 RES-INCOP 53-2011; LETRA j)		ART. 13 RGLOSNC		ART. 32 Y 47 LOSNCP; ART. 24 Y 48 RLOSNC	
NEGOCIACIÓN ÚNICA								RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN				
EXPEDIENTE	FECHA	VALOR ACORDADO	VALOR REFERENCIAL	DISMINUCIÓN	PORCENTAJE	ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA PROCESO DE NEGOCIACIÓN:	CUMPLIMIENTO ELEMENTOS	PUBLICACIÓN	EXPEDIENTE	FECHA	PUBLICACIÓN	

RE-GADPRSJC H-01-2020	26/2/2020	24107,14	24.107,14	NO EXISTE	Se otorga un anticipo del 50% y la diferencia se cancelará contra entrega definitiva del servicio, previo a la suscripción del acta entrega recepción.	1. En caso de incumplimiento por parte del contratista se impondrá una multa del 5% del valor total del contrato 2. El administrador del contrato será un funcionario del GADPRSJC, persona con quien el proveedor adjudicado deberá mantener comunicación y será quien vele por el cabal cumplimiento del contrato	Amplificación, sonido, microfónica, iluminación, tarima, equipos de escenario	www.compraspublicas.gob.ec	CDC-GADPRSJC H-1-2021	9/3/2020	www.compraspublicas.gob.ec
--------------------------	-----------	----------	-----------	-----------	--	--	---	--	--------------------------	----------	--

Anexo 20

Papeles de trabajo – Análisis de contrato, anticipo y garantía

ART. 13 RGLOSNC		ART.2 RES-INCOP 53-2011; Letra a)	ART. 70 LOSNCP Y 121 DEL RLOSNC		ART. 71 LOSNCP			ART. 73; 74; 75 Y 76 LOSNCP; ART.117 RLOSNC				ART.2 RES-INCOP 53-2011; Letra h)					
CONTRATO - ART. 69 LOSNCP										ANTICIPO	GARANTÍAS						
EXPEDIENTE	NÚMERO	FECHA	VALOR	ADMINISTRADOR	ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS ADM.	MULTAS	PLAZO		PUBLICACIÓN WEB	FECHA	EXPEDIENTE	TIPO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	VALOR	PUBLICACIÓN	NOVEDADES
CDC-GADPRSJC H-1-2021	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar

Anexo 21

Papeles de trabajo - Análisis de la entrega recepción y observaciones

ART. 13 RLOSNC Y NCI 405-04	ART. 21 LOSNCP ART. 13 # 12; 149 RLOSNC	ART. 124 RGLOSNC				ART. 116 RLOSNC		OBSERVACIÓN
ART. 124 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN								
EXPEDIENTE	PUBLICACIÓN	SERVIDORES QUE SUSCRIBEN	CONTENIDO.- ANTECEDENTES, CONDICIONES GENERALES, LIQUIDACIÓN ECONÓMICA, PLAZOS CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, , ETC.	COMPARACIÓN PLIEGOS	FECHA	CUMPLIMIENTO PLAZO DIAS	INCUMPLIMIENTO PLAZO EN DIAS	
			Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Sin actualizar	Mediante una entrevista realizada al presidente del GADPRSJCH se pudo obtener la siguiente información 1. El contrato no se ejecutó debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por el COE Nacional 2. Se conoce que el anticipo del 50% fue entregado al oferente 3. No existe documentación que valide esta erogación de dinero . 4. El contrato se encuentra en proceso de adjudicación según el portal del SNCP 5. Se desconoce los términos del contrato. 6. No existe documentación de finiquito que valide la terminación del contrato por acuerdo mutuo. 7. No e actualiza la información concerniente a este proceso de contratación en el portal del SNCP

Anexo 22

POA 2020 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San José De Chaltura

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA

NOMBRE DEL PROCESO: GASTOS DE INVERSIÓN

N R O.	META	INDICADOR	TIE MP O EN	PROGR AMAS, PROYE CTOS,	ACTIVIDA DES ESPECÍFICAS	DESGL OSE POR MOTIV	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN PLANIFICADA PRESUPUESTO AÑO 2020	NÚM ERO DE PAR	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO 2020
--------	------	-----------	-------------	-------------------------	--------------------------	---------------------	--	----------------	----------------------	------------------

			MESES	ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES		OS DE GASTO DE CADA ACTIVIDAD PLANIFICADA	CANTIDADES SOLICITADAS	COSTO UNITARIO DE LO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA DE CANTIDADES A ADQUIRIR	TOTAL 1	TIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTARIA	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
1	Un estudio realizado para la actualización del PDyOT	Al menos un estudio realizado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	12	Promover normativa, procedimientos que consoliden en la participación ciudadana	1	Consultoría para un estudio	1	16.800,00	Consultoría	16.800,00	7306050	Estudio y Diseño de Proyectos	16.800,00			
5	Generados cuatro eventos culturales	Al menos cuatro eventos realizados	12	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia	1	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	1	19.000,00	Contratación	19.000,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	19.000,00			
6	Nueve representaciones culturales en las diferentes parroquias de la provincia	Al menos nueve representaciones en las diferentes parroquias	12	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia		Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	9	160,00	Adquisición/Contratación	1.440,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	320,00	320,00	320,00	480,00

7	Generados ocho eventos culturales a nivel de barrios	Número de eventos realizados	12	Gestión y promoción de la diversidad intercultural de la parroquia	1	Eventos de fortalecimiento de la identidad cultural.	Promoción de las fiestas religiosas, de las actividades culturales y fiestas de los barrios de las parroquias.	8	200,00	Adquisición	1.600,00	7302050	Espectáculos Culturales y Sociales	400,00	400,00	400,00	400,00
---	--	------------------------------	----	--	---	--	--	---	--------	-------------	----------	---------	------------------------------------	--------	--------	--------	--------

